



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE GRANADA



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	11
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	12
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	43
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	64
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	86
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	90
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Granada (en adelante PIC URBAN de Granada), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales **conclusiones** sobre la situación del Programa, así como los **puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados; en segundo lugar, se sintetizan las **recomendaciones operativas** del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

• Conclusiones globales y por apartados

El PIC URBAN de Granada se halla, en este momento, en una **situación compleja** que afecta distintos aspectos de su implementación: el **seguimiento**, la **gestión** y la **ejecución**.

En este momento, el equipo gestor del PIC **no dispone de los datos necesarios para cumplir con los requerimientos de seguimiento del Programa**, tanto en el ámbito de los indicadores socioeconómicos de la zona URBAN, como en la ejecución física de las actuaciones.

La organización de la **gestión** del Programa ha sido articulada por las autoridades locales mediante una **encomienda de gestión** entre el Ayuntamiento de Granada y el Patronato Municipal Fundación Albaicín Granada (en adelante, Fundación Albaicín). La organización adoptada para la gestión del Programa, mediante la creación de una **Comisión Técnica de Gestión**, permite coordinar todas las áreas del Ayuntamiento de Granada involucradas en el desarrollo del Programa, con un acceso directo a los distintos niveles técnico y político del Ayuntamiento.

En cuanto a la **ejecución** del Programa, se ha producido una **situación de estancamiento, motivada entre otras razones por el impasse derivado de las**

elecciones municipales y el cambio de gobierno, la cual ha afectado a la ejecución y a la toma de decisiones. Esta situación parece estar **evolucionando positivamente** después de la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Granada de **introducir una serie de cambios en el PIC**, los cuales serán propuestos en el próximo Comité de Seguimiento. Dichos **cambios** son, esencialmente, **coherentes con la estrategia adoptada inicialmente** y, valorados positivamente, en la medida en que deberían permitir relanzar una nueva etapa en la ejecución del Programa.

A continuación, se presentan, de forma sintética, las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

La **falta de datos**, tanto cuantitativos como cualitativos, **ha imposibilitado la actualización del análisis socioeconómico de la zona URBAN** incluido en el PIC. Así, el equipo evaluador ha optado por **hacer extensivas a la zona URBAN las tendencias identificadas a nivel de la ciudad**, por lo que los **resultados** de la revisión del análisis DAFO deben tomarse con las debidas **reservas**.

Con la debida cautela, puede considerarse que ***las actuaciones desarrolladas son adecuadas de cara a mejorar la situación de partida y alcanzar los objetivos fijados, por lo que se confirmaría la idoneidad de continuar con la implementación de la estrategia prevista.***

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Granada (en adelante CdP) **se ajusta razonablemente** a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una **gran debilidad** en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son muy positivos.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

El equipo evaluador considera que el planteamiento de trabajo acordado entre la Fundación Albaicín y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada para el seguimiento del Programa presenta **claras debilidades** tanto en lo relativo a los mecanismos de recogida de datos como a la temporalización de las tareas previstas, provocando que **el equipo gestor no disponga de datos sobre los indicadores de ejecución y, por lo tanto, no se esté llevando a cabo un seguimiento de la ejecución física del Programa.**

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Tanto el nivel de ejecución física como el nivel de ejecución financiera del PIC URBAN de Granada son **medios**, respecto a las previsiones de ejecución contenidas en la programación. El equipo gestor ha dado **prioridad** a la ejecución de las acciones con mayor contenido en **obras de rehabilitación y de recuperación de espacios** (Eje1), de **promoción económica** (Eje 2) y a la ejecución de actuaciones relativas a la **comunicación y publicidad** (Eje 7).

La ejecución física y financiera se halla, en este momento, en una **situación de estancamiento**. En este sentido, como se ha señalado anteriormente, el Ayuntamiento de Granada prevé plantear en el marco del próximo Comité de Seguimiento una **propuesta de cambios** en diferentes actuaciones, los cuales **no conllevan cambios sustanciales ni en los objetivos ni en la estrategia de intervención del PIC URBAN.**

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación y seguimiento** han sido externalizadas por parte del Ayuntamiento de Granada, a través de una **encomienda de gestión**, a la Fundación Albaicín. Ello **requiere de canales formalizados de comunicación** entre la Fundación y los distintos servicios y áreas municipales implicados en la ejecución, así como en la intervención y en la realización de los pagos.

Por otra parte, se ha detectado que la **separación entre las funciones de coordinación y seguimiento técnico** y las de **control político** introduce una especial **complejidad** en la gestión del Programa.

- Valoración del alcance del partenariado local

En la articulación del partenariado local, el equipo gestor está utilizando los **canales habituales**, establecidos por la Fundación, para la **participación de los agentes económicos y asociativos** en los programas que ésta lleva a cabo. No obstante, no se ha desarrollado aún el programa de seminarios y jornadas participativas previsto en el Programa.

Por el momento, las actividades desarrolladas se han orientado a aumentar la **visibilidad** del Programa.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de Granada ha contemplado **ampliamente** la aplicación de este principio a nivel de la **programación**. No obstante, el limitado grado de avance de las actuaciones impide valorar la aplicación de los criterios establecidos y por tanto de la integración de los principios en la ejecución del PIC.

- Valor añadido comunitario

A pesar de la **dificultad encontrada para la identificación de elementos de valor añadido significativos**, debido a la situación en que se halla la implementación del Programa, destaca, por su carácter novedoso, **la metodología de ejecución** en forma de encomienda de gestión adoptada en el marco de la gestión del PIC URBAN de Granada.

En términos de **complementariedad con otras intervenciones**, el equipo evaluador **no** ha podido constatar la existencia de un **documento** que recoja una **estrategia específica** del Ayuntamiento de Granada en vistas a actuar de forma global sobre el conjunto del casco histórico. No obstante, de las informaciones recibidas del equipo gestor, se aprecia el desarrollo de numerosas actuaciones tendentes a la revitalización económica y social del área.

- **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Solidez de los planteamientos incluidos en la programación inicial2. Integración satisfactoria en la programación de los principios de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de seguimiento de los indicadores socioeconómicos de la zona URBAN y de la ejecución física del Programa2. Débil papel de la Comisión Municipal de Dirección

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- **Recomendaciones globales**

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **Replanteamiento del método de trabajo** adoptado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa, a partir de la definición de los procedimientos de recogida de datos y la puesta en funcionamiento de los medios y recursos necesarios.
- **Refuerzo del papel**, mediante la normalización del procedimiento de convocatoria y reunión, de la *Comisión Municipal de Dirección* (órgano creado *ad hoc* para la gestión del PIC URBAN).
- **Aplicación de los cambios establecidos en relación con la ejecución del Programa**, los cuales se prevé sean propuestos en el próximo Comité de Seguimiento. Dichos cambios son, esencialmente, **coherentes con la**

estrategia adoptada inicialmente y valorados positivamente por parte del equipo evaluador.

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
<p>Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, visto el surgimiento de nuevas oportunidades relacionadas con algunas de las actuaciones enmarcadas en el PIC.</p>
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
<p>Para reflejar la integración de los principios transversales, las recomendaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.- Incorporación de indicadores de “empleo creado” (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.
Fiabilidad del sistema de recogida de datos
<p>Replanteamiento del método de trabajo adoptado a distintos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de procedimientos para la recogida de los datos por parte de las distintas áreas municipales y entidades implicadas en la ejecución de las intervenciones y su transmisión a un técnico contratado en el marco del convenio con la Universidad, como responsable del seguimiento del Programa.- Definición de mecanismos de justificación y acreditación de los valores

introducidos, de forma que se pueda disponer de documentación técnica que confirme la realidad de la ejecución reflejada en los indicadores, además de valoraciones específicas sobre el grado de avance de las actuaciones.

- Centralización y comprobación de los datos por parte de la Fundación Albaicín e introducción de los mismos en un soporte informático compatible con la aplicación Fondos 2000.

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Aprovechamiento de la situación de cambios para retomar el ritmo de ejecución del Programa en vistas a recuperar el retraso que se haya podido acumular y asegurar el cumplimiento de la regla “n+2” en las próximas anualidades.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Impulso de las actuaciones a desarrollar a través de los órganos creados a tal efecto.

Valoración del alcance del partenariado local

- Refuerzo de la **apuesta de implicación de los agentes socioeconómicos** en la implementación de las actuaciones.
- **Potenciación** de la participación activa de la ciudadanía.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de algunas **mejoras** para asegurar la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, tales como la **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física.
- **Apoyo de expertos en materia ambiental** para el diseño e implementación de forma tangencial en algunas actuaciones.

Valor añadido comunitario

Mantenimiento, por parte de los gestores del Programa, **del equilibrio necesario entre las acciones de mejora ambiental del entorno urbano y de desarrollo socioeconómico**, de forma que se garantice la integridad de la intervención.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Granada a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Granada se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto de Estadística de Andalucía, así como de fuentes de información de nivel local, por ejemplo el Ayuntamiento de Granada.

En cuanto a los **datos relativos a la zona URBAN** específicamente, el equipo evaluador no ha podido disponer de los mismos debido a que el equipo gestor del Programa está pendiente de su obtención por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Tal como se detalla en el capítulo 3 del presente informe, la realización del seguimiento de la evolución de los indicadores socioeconómicos y de la ejecución física del Programa ha sido encargada a la citada Facultad que hasta el momento no ha hecho entrega de los trabajos encomendados.

Ante esta situación, el equipo evaluador ha procedido a la actualización de los indicadores socioeconómicos a partir de **los datos disponibles a nivel del municipio de Granada**, obtenidos a través de las fuentes estadísticas citadas más arriba. En este sentido, el criterio utilizado para la realización del análisis ha sido **hacer extensivas a la zona de intervención URBAN las tendencias identificadas a nivel de la ciudad**. Al mismo tiempo, se ha contado con un breve documento remitido por el gestor del Programa relativo al análisis socioeconómico en el que se afirma que no han aparecido datos importantes y novedosos que hayan modificado de forma relevante la situación descrita del área de intervención del PIC URBAN II-Granada, por lo que estaría vigente el marco de referencia inicial.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. **de la ciudad de Granada**. Esta revisión debe tomarse, lógicamente, con la correspondiente **reserva** puesto que los datos utilizados corresponden al municipio en su totalidad y no a la zona URBAN de forma específica.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC, según el análisis de los datos antes comentado.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Granada, a partir de los **datos disponibles a nivel de la ciudad de Granada**.

a) Población

El Padrón del año 2002 ha permitido actualizar los datos relativos al número de habitantes a nivel de comunidad autónoma, provincial y municipal. Según esta fuente, la población de Granada capital ha pasado de 252.532 a 240.522 habitantes, lo que significa que se ha registrado una pérdida de población importante. Al mismo tiempo, la provincia de Granada ha visto aumentar su población de 813.061 a 815.986 habitantes, mientras que Andalucía alcanza la cifra de 7.478.432 habitantes, anteriormente situada en 7.305.117.

Población			
Área geográfica	Año		Incremento en el número de habitantes
	2000	2002	
Zona URBAN	26.842		
Granada capital	252.532	240.522	-4,75 %
Granada provincia	813.061	815.986	0,36%
Andalucía	7.305.117	7.478.432	2,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC Granada e INE (Padrón 2002).

Densidad de población		
Área geográfica	Año 2000	Año 2002
Zona URBAN	12.843	
Granada capital	2.863	2.727

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC Granada e INE (Padrón 2002)

Al haber disminuido el número de habitantes, la densidad de población en Granada ha pasado de 2.863 a 2.727 habitantes por km². Cabe señalar que la zona URBAN concentra un número de habitantes por km² casi 4,5 veces mayor al número de habitantes por km² del resto de la ciudad (12.843 hab./km² en la zona URBAN ante 2.863 hab/km² en el resto de Granada, a fecha de redacción del PIC).

Según los datos del Censo de 2001 proporcionados por el Instituto Estadístico de Andalucía, la composición de la población de Granada ha variado en estos últimos años y el porcentaje de la población inmigrante se ha situado en el 1,89%, siendo la población marroquí la mayormente representada, con un 27,15%, seguida de nacionales de Colombia, quienes constituyen el 11%.

b) Situación demográfica

Tal y como se observa en el cuadro siguiente, se constata una **tendencia al envejecimiento** de la población tanto en Granada capital como en la provincia y en el conjunto de Andalucía; el porcentaje de mayores de 60 años ha aumentado su presencia sobre el conjunto de la población, mientras que la proporción de menores de 15 años ha seguido una tendencia contraria.

Al comparar la ciudad de Granada con la provincia y la Comunidad Autónoma, en Granada ciudad se observa una mayor **tendencia al envejecimiento** de la población por el aumento del porcentaje de personas mayores de 60 años y la disminución del porcentaje de menores de 15 años.

Situación demográfica						
	Año 2000		Año 2002		Variación	
	<15 años	>60 años	<15 años	>60 años	<15 años	>60 años
Zona URBAN	11,41%*	28,29%				
Granada ciudad	14,03%	20,97%	12,94%	21,73%	-7,77%	3,62%
Granada provincia	16,32%	20,99%	15,53%	21,13%	-4,84%	0,67%
Andalucía	17,67%	18,65%	16,68%	19,04%	-5,60%	2,09%

*Cifra referente a los menores de 16 años. FUENTE DATOS ZONA URBAN: PIC Granada.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE (Padrón 2000 y 2002)

c) Pirámides de población

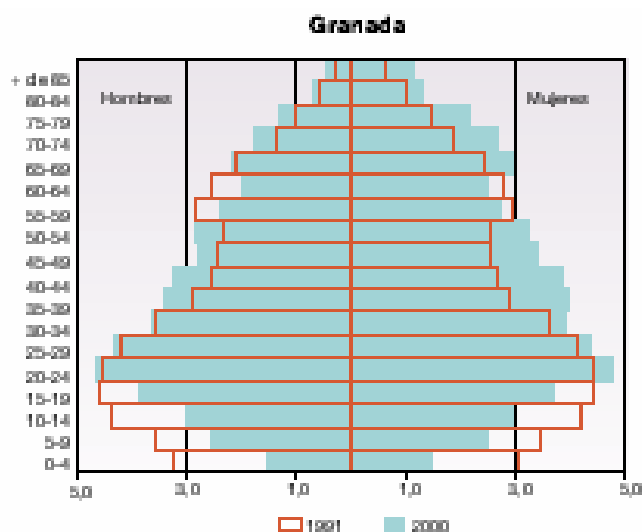
La pirámide poblacional de la zona URBAN **confirma la tendencia al envejecimiento** reflejada en el punto anterior; un 28,2% de la población tiene una edad superior a los 60 años mientras que el 11,4% son menores de 16 años.

Tal como se observa en el siguiente cuadro, se observa una disminución en el número de habitantes menores de 5 años que han pasado de 7.553 niños en 1999 a 7.447 en 2000 y 6.551 en el 2001.

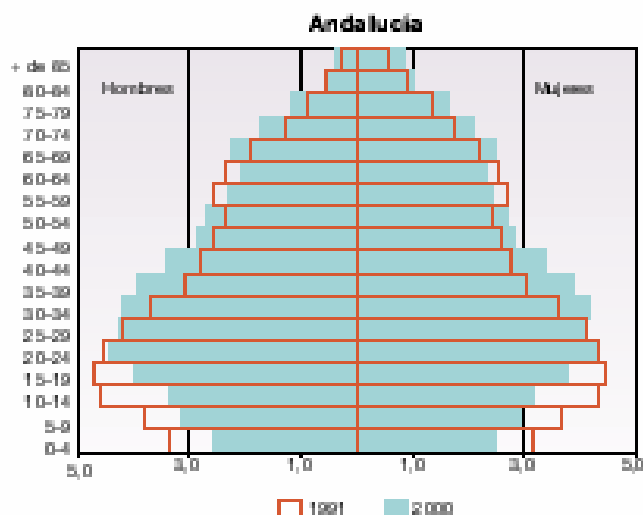
Evolución en el número de habitantes menores de 5 años en la ciudad de Granada		
Año	Número	Evolución
1999	7.553	
2000	7.447	-1,40 %
2001	6.551	- 12,03 %
2002	6.180	- 5,66 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de Andalucía. Padrón Municipal de Granada.

Las pirámides de población de Granada y Andalucía, confirman estas tendencias.



Población de derecho por sexo. Año 2000
 Mujeres 130.706
 Hombres 113.780



Población de derecho por sexo. Año 2000
 Mujeres 3.730.640
 Hombres 3.609.412

Fuente: Granada. Datos básicos 2003. Instituto de Estadística de Andalucía.

d) Situación de la formación y de la educación

Como se observa en el siguiente cuadro extraído del PIC de Granada, el porcentaje de **población con estudios medios y superiores** de la zona URBAN es **significativamente superior** al existente en la capital. Sin embargo, al tiempo que el nivel de educativo es mucho mayor que en el conjunto de

Granada capital, el nivel de población analfabeta y sin estudios es muy similar, siendo del 39,9% en la zona URBAN y del 40,4% en la capital.

Población con estudios medios o superiores		
	Nº de habitantes	%sobre la pob. total
Zona URBAN	11.401	45,7
Granada Capital	85.690	37,2
Granada provincia	167.877	23,6
Andalucía	1.083.152	20,2

Fuente: PIC URBAN Granada

El Censo de 2001 muestra los actuales niveles de formación de la población mayor de 16 años. En la ciudad de Granada se observan tasas de analfabetismo menores que en el resto de la provincia y de la Comunidad Autónoma, donde la tasa alcanza un 4,4%, una cifra superior a la del conjunto del Estado. En Granada, el 26% de la población posee estudios universitarios, una cifra que dobla la media española.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller-FP	Enseñanza Universitaria
Granada ciudad	200.587	2,3%	11,3%	16,2%	44%	26%
Granada provincia	666.042	4%	18%	20,9%	43%	14%
Andalucía	5.959.170	4,4%	17,2%	22,2%	44,9%	11,4%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48%	13,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2001

e) Actividades económicas en el área URBAN

Según los datos proporcionados en el PIC URBAN Granada, la ciudad de Granada ha experimentado un proceso de **terciarización** que es especialmente intenso en el área URBAN. El número de actividades económicas por cada mil habitantes en la zona URBAN es casi el triple que en el resto de la ciudad (53,9 actividades económicas en el sector servicios por cada mil habitantes en la capital y 141,5 por mil en la zona de intervención del PIC), siendo casi cuatro veces superior en el caso de las actividades hosteleras y de restauración (24,81

actividades hosteleras y de restauración por mil habitantes en la zona ante 6,72 de la ciudad).

Actividades económicas por cada mil habitantes		
	Número de actividades	Por mil habitantes
Zona URBAN	5.660	210,9
Granada Capital	20.736	82,1
Granada provincia	58.158	71,5
Andalucía	492.505	67,4

Nota: Zona URBAN y Granada capital, datos referidos a 2000. Granada provincia y Andalucía, datos referidos a 1999.

Fuente: PIC URBAN Granada

Dentro de las actividades empresariales es el sector servicios el que se ha visto más incrementado, recayendo el mayor peso sobre las actividades de comercio y restauración.

Actividades económicas por sectores					
	Año 2000		Año 2001		Variación Granada
	Zona URBAN	Granada ciudad	Zona URBAN	Granada ciudad	
Act. Empresariales	4.236	15.674		18.064	15,2%
Act. Profesionales	1.424	5.018		5.668	13,0%
Act. Artísticas	0	44		55	25%
Total	5.660	20.736		23.787	14,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Granada y del Instituto de Estadística de Andalucía (Año 2001)

El número de licencias sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Granada ciudad ha pasado de 20.736 en el año 2000 a 23.787 en el 2001, lo que significa que la tasa de actividad ha pasado de 82,1 a 98,9 por cada 1.000 habitantes (esto es un incremento del 20,5%). Este aumento de licencias se ha dado también a nivel de provincia y de Comunidad Autónoma aunque en menor medida ya que en Granada provincia el aumento ha sido del 8,3% y en el conjunto de la comunidad andaluza del 6,4%.

Número de licencias					
	Año 2000		Año 2001		
	Número	Nº por cada mil hab.	Número	Nº por cada mil hab.	Variación por cada mil hab.
Zona URBAN	5.660	210,9			
Granada ciudad	20.736	82,1	23.787	98,9	20,5%
Granada provincia	58.158	71,5	63.408	77,4	8,3%
Andalucía	492.505	67,4	535.906	71,7	6,4%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del PIC Granada e Instituto de Estadística de Andalucía. Datos de 2001

Al estudiar las actividades económicas por sectores, se puede observar que las actividades profesionales en el total de Granada han pasado de 5.018 a 5.668, mientras que las actividades artísticas han incrementado hasta alcanzar la cifra de 55. Las actividades empresariales ascienden a 18.064, lo que representa un aumento importante respecto a las 15.674 del año 2000.

f) Empleo en la zona URBAN

Los datos sobre el nivel de paro registrado de la zona URBAN que se encuentran disponibles son los que se muestran en el PIC. Éstos indican un aumento del 2,47% en el número de parados entre los años 1999 y 2000. Para el mismo periodo se observa una disminución en el número de parados en la capital del 2,51%. Tal como se indica en el Plan de Trabajo de la Universidad de Granada, el mayor paro que se da en la zona URBAN en relación con la media provincial y la media de Andalucía se explica por el elevado envejecimiento de la población y porque los empleados de las empresas radicadas en la zona habitan en otras zonas, desde donde se desplazan a diario. Según el mismo documento, los últimos datos de referencia en cuanto a niveles de desempleo muestran un 25,3% de la población de la zona en edad de trabajar, indicando que existe una **tendencia al aumento de población en edad de trabajar.**

Según los datos del INEM el paro registrado en septiembre del 2003 ha disminuido en el total de Andalucía y se sitúa en 357.086 personas, aunque en la provincia de Granada aumenta a 36.003, lo que representa un incremento de 4,9 puntos con respecto al año 2000.

Paro registrado				
	1999	2000	% Var	Sept. 2003
Zona URBAN	3.315	3.397	2,47	
Granada ciudad	25.347	24.710	-2,51	
Granada provincia	33.958	34.330	1,10	36.003
Andalucía	355.687	364.480	2,47	357.086

Fuente: PIC Granada e INEM

El paro en la ciudad de Granada incide especialmente en las mujeres, quienes sistemáticamente registran un porcentaje mayor en todas las edades. Tal como se recoge en el cuadro, los colectivos con mayores niveles de paro son los jóvenes de entre 16 y 24 años.

Tasa de paro en Granada ciudad		
Edad	Año 2001	
	Hombres	Mujeres
16-24	34,0	41,0
22-44	17,5	24,1
45-64	11,2	14,9
65 ó más	11,1	19,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2001 (INE)

g) Infraestructuras y equipamientos

- Alojamiento medio

Según la información recogida en el PIC, el proceso de disminución en el número de habitantes en la Zona “ha determinado el abandono de gran parte de la trama urbana y el consecuente deterioro del parque inmobiliario”. Ante esta situación, se están llevando a cabo a través del PIC actuaciones que consisten en la rehabilitación de fachadas y cubiertas en los ejes de San Jerónimo - Catedral y San José - Muralla Ziri y en la recuperación y potenciación de secuencias de espacios urbanos, las cuales inciden en la **mejora medioambiental de la zona**.

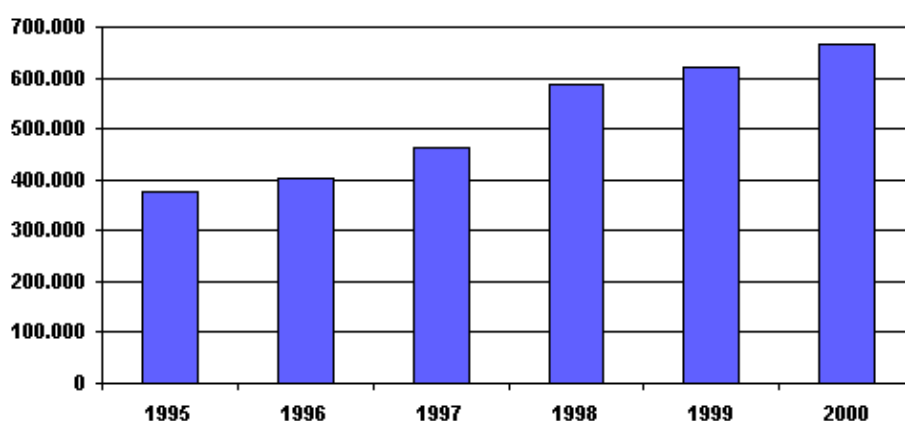
Los datos sobre la superficie media de la vivienda en la zona URBAN apenas presentan variaciones desde el año 2000, puesto que por sus características urbanísticas se trata de un espacio donde el crecimiento es prácticamente nulo, tal como se indica en el PIC.

- Transportes públicos y medio ambiente

El número de vehículos sigue aumentando con el paso de los años, situándose actualmente en la cifra de 44,56 turismos por cada 100 habitantes en la **ciudad de Granada**. Esto significa que ha habido un aumento del 23,6% desde el año 2000. Este aumento incide directamente en el medio ambiente en cuanto al aumento en la emisión de CO₂, en el nivel del ruido, etc. Ello afecta especialmente a la zona URBAN por la concentración de tráfico que se da en el Centro Histórico.

A partir de los datos reflejados en el PIC, se constata que *“la **zona URBAN** es en gran medida el centro económico, social y funcional de la ciudad, lo que convierte algunas de las calles en las principales arterias de la ciudad”*. Se identifica un problema de competencia entre el autobús y el vehículo privado y con vistas a solucionarlo, el PIC prevé dos actuaciones; la implantación de transporte colectivo no contaminante y de bajo consumo del Área Centro y el programa para la potenciación de modos de transporte "no motorizados" (ninguna de ellas se ha iniciado todavía).

La superficie ajardinada en la **ciudad de Granada** ha experimentado un significativo crecimiento, la cual ha pasado de 1,64 m² por habitante en 1996 a 2,72 m² por habitante en el año 2000, quedando aún lejos de los 5 m² por habitante que fija la Ley del Suelo de Andalucía, según establece el PIC.



Fuente: Ayuntamiento de Granada.

Evolución en el número de zonas ajardinadas			
Año	m ² libres	Habitantes	m ² /habitante
1996	402.802	245.640	1,64
1998	585.948	241.471	2,43
1999	620.425	244.767	2,53
2000	665.401	244.486	2,72

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ayuntamiento de Granada (Granada sostenible. Agenda 21)

El PIC URBAN de Granada identifica la **ausencia de espacios verdes-espacios libres** como uno de los principales problemas de la **zona URBAN** y dentro del mismo se está desarrollando una actuación consistente en la restauración de los jardines históricos del Carmen de los Mártires y la creación de un Jardín Botánico. Con el objetivo de mejorar la situación medioambiental de la Zona, se plantea llevar a cabo otras actuaciones como es la instalación de sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos (el cual ya ha sido finalizado) y el programa de evaluación y control de ruidos (aún pendiente de ser redactado).

h) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

En el momento de la redacción del PIC estaba pendiente la puesta en marcha, por parte de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Granada, del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros de 2001-2005. El objetivo de dicho plan es la incidencia sobre diferentes aspectos como son la familia, la educación o el empleo.

En el marco del PIC, se está llevando a cabo una actuación relativa a la implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa URBAN, consistente en la formación del personal implicado en la gestión del programa en materia de perspectiva de género.

i) Dotación de nuevas tecnologías

En el periodo 2000-2002, se observa un aumento sustancial en el porcentaje de líneas RDSI sobre el total de las conexiones telefónicas. El número total de líneas RDSI en el municipio de Granada asciende a 5.200 en el año 2002, pasando de un 3,85 a un 5,81% sobre el total de las conexiones telefónicas. Con esta cifra, el número de estas líneas por cada 1.000 habitantes pasa de 16,31 a 21,62.

La evolución ha sido positiva a todos los niveles, pero especialmente a nivel de provincia y de Comunidad Autónoma.

Dotación de nuevas tecnologías					
	Año 2000		Año 2002		
	% Líneas RDSI sobre el total de conexiones telefónicas	Líneas RDSI por cada 1000 habitantes	% Líneas RDSI sobre el total de conexiones telefónicas	Líneas RDSI por cada 1000 habitantes	Variación respecto al nº de líneas por cada mil hab.
Granada ciudad	3,85	16,31	5,81	21,62	32,6 %
Granada provincia	2,70	9,49	4,09	13,72	44,57 %
Andalucía	3,20	10,62	4,9	15,03	41,52 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC Granada y del Instituto de Estadística de Andalucía.

En el PIC se pone de manifiesto la elevada concentración de estas infraestructuras sólo en torno a puntos concretos de la zona URBAN, es decir, allí donde se sitúan las sedes de las instituciones administrativas que se localizan en el área. Con el objetivo de mejorar la dotación en nuevas tecnologías se está poniendo en marcha el Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación, que entrará en funcionamiento en diciembre de 2003.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de la entrevista mantenida con el equipo gestor.

El símbolo \checkmark indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Asimismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Envejecimiento de la población. • Despoblación acelerada de residentes. • Escaso nivel de renta de los residentes. • Antigüedad y deterioro físico y funcional de la vivienda. • Complejidad y dificultad para el mantenimiento y reforma del parque inmobiliario. • Elevado precio del suelo. • Grave desequipamiento urbano. • Inseguridad ciudadana. • Dificultades de acceso y tránsito. • Estructuras comerciales y económicas obsoletas. • Niveles considerables de desempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √ √ √ √ √ 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición de la población residente estable. • Pérdida de la calidad urbana. • Degradación y ruina del patrimonio inmobiliario y monumental. • Escaso resultado de las políticas de renovación urbanística. • Rechazo social al proceso de degradación del Centro Histórico. • Desarrollo de modelos urbanos negativos (gethos). • Abandono de elementos de centralidad. • Uso excesivo del vehículo particular. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √ √ √
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte arraigo de la población residente. • Alto nivel cultural de la población residente que contrasta con un amplio sector de analfabetos funcionales. • Intencionalidad y deseo de retorno de la población. • Existencia de fuerte demanda y rápida salida de la oferta inmobiliaria. • Tendencia creciente a la rehabilitación de vivienda propia. • Dotación comercial y de servicios amplios y de calidad. • Tendencia creciente a la implantación de actividades comerciales y de servicios de alta cualificación. • Riqueza histórica, monumental y cultural. • Importante oferta hotelera y tradición en actividades turística. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √ √ √ 	<ul style="list-style-type: none"> • Atractivo residencial y escala urbana idónea. • Tendencia creciente al asentamiento de población transeúnte de media duración (población estudiantil, extranjeros, etc.) • Posibilidad de una gran oferta de vivienda en cuantía y diversidad. • Facilitar la tramitación y autorización de actuaciones mediante gestión unificada (ventanilla única) • Coordinación y programación de las obras y servicios de infraestructura. • Mejora de la accesibilidad. • Re-equipamiento del centro. • Nueva implantación y retorno de centros representativos y de interés (Universidad, Administración, etc.) • Planes especiales de actuación. • Creación del Centro Comercial Abierto. • Nuevos circuitos e implantación del bono turístico. Imagen turística de la ciudad. • Concienciación política de la importancia del problema del centro histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √ √ √ √ √

El hecho de que no se haya podido actualizar ninguno de los datos referentes a la zona URBAN, implica que, tal y como se ha comentado anteriormente, sea necesario hacer **extensivas a la zona URBAN las tendencias que han sido identificadas a nivel de la ciudad** de Granada.

Una vez analizado el DAFO, se **confirman** las **debilidades** y **amenazas** identificadas en el PIC y se remarcan los siguientes datos:

- La población mayor de 60 años continúa aumentando en Granada capital, mientras que el porcentaje de menores de 15 años disminuye. Así, se confirma la **tendencia al envejecimiento** identificada en el DAFO.
- La mejora en la **situación de deterioro físico y funcional** de la vivienda, como consecuencia del desarrollo de la actuación relativa a la rehabilitación de fachadas y cubiertas, pueden generar una **oportunidad** para evitar la despoblación de la Zona.

Como **nuevas oportunidades** cabe señalar las siguientes:

- Se están llevando a cabo diferentes actuaciones en el marco del Programa para **mejorar el entorno urbano** de la zona, lo que podría generar una **oportunidad** para evitar la despoblación de la misma.
- Se confirma también como **fortaleza** la existencia de una tendencia creciente a la **implantación de actividades comerciales**, dada la evolución positiva respecto a actividades económicas que se observa en la capital y que, en base a los datos ya reflejados en el PIC, se puede hacer extensiva a la zona URBAN. Las **estructuras comerciales y económicas obsoletas** identificadas como una debilidad pueden mejorar y convertirse en una oportunidad a través de las diferentes actuaciones previstas en el Eje 2, especialmente a través de la creación del Centro Comercial abierto, la cual ya ha sido iniciada.
- Se están posibilitando mayores facilidades en el **acceso a Internet** y a la **sociedad de la información** a través de la creación del Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
<p>- Tendencias demográficas regresivas.</p> <p>- Medio Urbano degradado, especialmente en lo que se refiere a calidad medioambiental y a la situación del parque de viviendas y al patrimonio arquitectónico de titularidad privada, en mal estado de conservación (según análisis actualizado, en proceso de mejora).</p> <p>- Parque residencial funcionalmente inadecuado debido a la falta de servicios e instalaciones (según análisis actualizado, en proceso de mejora).</p> <p>-Procesos de pobreza, exclusión y marginación.</p>	<p>1- Mejora del Hábitat Urbano; proyectos que inciden sobre la calidad ambiental del espacio urbano.</p>	•Recuperar la habitabilidad integral del conjunto o de partes significativas y emblemáticas del tejido urbano, consiguiendo efectos de contagio positivo.	Eje 1
		•Puesta en valor del casco histórico como conjunto urbano unitario, incluyendo tanto edificaciones como espacios públicos.	Eje 1
		•Recuperación de los recorridos urbanos históricos, recalificación de los mismos y potenciación de su uso.	Eje 1
		•Adaptación de los edificios históricos a las necesidades en servicios o equipamientos.	Eje 1
		•Integración ambiental de los elementos del mobiliario urbano, infraestructuras y equipamientos.	Eje 1
		•Potenciación de usos y funciones urbanas (empleo, comercio, zonas verdes y de esparcimiento) en zonas estratégicas, eludiendo desplazamientos por parte del usuario para poder disfrutarlas.	Eje 1
		•Consecución necesaria de una planificación coordinada en la gestión del servicio de transporte público, encaminada a obtener mayor competitividad frente al vehículo privado, mediante el diseño de una red suficientemente integrada, en coordinación con otr	Eje 4
		•Fomento de los flujos de movilidad en la "escala de Ciudad Histórica"	Eje 4
		•Limitación de la velocidad de los vehículos (30km/h) en zonas de coexistencia de usos.	Eje 4
		•Coordinación de los recorridos peatonales con la gestión en la red de transporte urbano.	Eje 4
		•Reducción de la contaminación con vehículos de menor consumo e inmisiones contaminantes.	Eje 4
		•Sensibilizar a los ciudadanos en los temas medioambientales para comprometerlos en la corresponsabilización de los proyectos.	Eje 5
		•Disminuir de forma sensible la contaminación acústica, con emisiones de ruido inferiores a 65-70 dBA máximo.	Eje 5
		•Disminuir la contaminación atmosférica con la reducción de las emisiones de CO2 añ nivel del año 1991, con reducción de emisiones de partículas y gases en suspensión en zonas urbanas.	Eje 5
		•Reducción del 25% de residuos sólidos.	Eje 5
		•Incremento del 25-35% de la superficie destinada a zonas verdes y espacios públicos.	Eje 5
		•Minimizar el impacto medioambiental de los puntos de recogida de residuos sólidos y recuperación de la estética pérdida en el entorno urbano.	Eje 5
•Optimizar los recursos mediante la utilización de las oportunidades que nos ofrece la sociedad de la información en campos como la formación, el trabajo, la información, etc.	Eje 6		
•Desarrollo de los programas de intervención informativa y educacional en materia medioambiental.	Eje 6		
•Medir los resultados en orden a su "exportabilidad" a otras zonas de la ciudad.	Eje 7		
•Permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de ciudades históricas del ámbito nacional y comunitario.	Eje 7		
<p>- Falta de integración económica de parte de la población residente, que se refleja en tasas de desempleo y eventualidad altas que contrastan con la concentración de empleos en la zona ocupados por residentes de fuera de la misma.</p> <p>- Tensiones entre usos y actividades diversas que conviven en la zona y afectan al medio social y al medio físico construido, contribuyendo al deterioro de la calidad de vida en el área y afectando a la seguridad ciudadana.</p>	<p>2- Desarrollo Económico Sostenible; medidas de regeneración económica, creación de empleo y políticas sociales e integradoras con un desarrollo económico sostenible.</p>	•Potenciación de usos y funciones urbanas (empleo, comercio, zonas verdes y de esparcimiento) en zonas estratégicas, eludiendo desplazamientos por parte del usuario para poder disfrutarlas.	Eje 1
		•Relanzar la actividad empresarial y consolidar las empresas y comercios existentes.	Eje 2
		•Fomentar la vocación empresarial entre los estudiantes de carreras universitarias.	Eje 2
		•Apoyar prioritariamente el espectro económico y profesional de jóvenes empresarios y empresarias.	Eje 2
		•Mantener las actividades tradicionales desempeñadas por el pequeño y mediano empresario, ubicadas en el Casco Histórico de la ciudad de Granada.	Eje 2
		•Mejorar la calidad de vida del Casco Histórico de la ciudad mediante el mantenimiento de los servicios de proximidad.	Eje 2
		•Ofrecer servicios de las nuevas tecnologías al comercio y las empresas de la zona.	Eje 2
		•Favorecer el uso de los servicios turísticos y hosteleros en la zona URBAN y facilitar la optimización de los servicios de información turística.	Eje 2
		•Fomentar alternativas de ocio para los visitantes de la ciudad.	Eje 2
		•Promover la creación y consolidación de empresas en el campos de la sociedad de la información.	Eje 6
		•Ofrecer servicios de alta tecnología a las empresas y el comercio de la zona.	Eje 6
		•Optimizar los recursos mediante la utilización de las oportunidades que nos ofrece la sociedad de la información en campos como la formación, el trabajo, la información, etc.	Eje 6
		•Transmitir los valores culturales de la ciudad histórica en línea con el programa "Granada, ciudad educadora".	Eje 6
•Dar a conocer, mediante soportes novedosos, el patrimonio de la ciudad de Granada, la oferta turística y de ocio, los datos útiles sobre la ciudad, etc.	Eje 6		



Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
	3- Integración y Cohesión Social; planes por la igualdad y la integración social.	<ul style="list-style-type: none"> •Generar la igualdad entre hombres y mujeres y eliminar la discriminación de cualquier naturaleza en el mundo del trabajo. •Erradicación de los focos de marginalidad. •Proyectos específicos para la reinserción social de las mujeres marginadas y colectivos femeninos de riesgo. •Vinculación de estas medidas con otras de carácter territorial y económico. •Introducir medidas reales de aproximación a los servicios sociales básicos a la ciudadanía que introduzca elementos pedagógicos y fomente la participación vecinal. •Fomento de la sensibilización comunitaria en las líneas de modificación de hábitos, actitudes y comportamientos generadores de exclusión social. •Mejorar y favorecer la integración de los grupos de exclusión que habitan en el Centro Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 2 Eje 3 Eje 3 Eje 3 Eje 3 Eje 3 Eje 3
	4- Participación Ciudadanía; acciones relacionadas con la participación ciudadana, mejoras en el gobierno urbano y cooperación. Procurar la intervención de los agentes sociales, el conocimiento de los programas de integración social y la eficiencia de los órganos de la Administración local.	<ul style="list-style-type: none"> •Introducir medidas reales de aproximación a los servicios sociales básicos a la ciudadanía que introduzca elementos pedagógicos y fomente la participación vecinal. •Fomento de la sensibilización comunitaria en las líneas de modificación de hábitos, actitudes y comportamientos generadores de exclusión social. •Sensibilizar a los ciudadanos en los temas medioambientales para comprometerlos en la corresponsabilización de los proyectos. •Provocar la toma de consciencia en la población infantil de que la ciudad es de ellos y de que existe la posibilidad de hacer una ciudad en la que niños y niñas sean definidores de usos y actividades, diseñadores de espacios y dueños, en definitiva, del •Coordinar todas las acciones formativas que tengan que ver con medidas a aplicar desde el Programa. •Lograr incentivar la participación ciudadana, bajo criterios de corresponsabilidad, en un modelo formal de organización descentralizada que mejore la ejecución de las políticas municipales, así como su seguimiento y control. •Definir las acciones que hayan de proponerse para mejorar la gestión pública local en el área URBAN potenciando así la implicación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos locales. •Crear un dispositivo de seguimiento dinámico de los indicadores sociales y económicos que permita la adaptación del programa a las circunstancias que vayan produciéndose en cuanto al logro de resultados. •Perfeccionar los modelos de gestión económicos, financieros y contables de los programas europeos. •Lograr la difusión más amplia de las experiencias desarrolladas. •Permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de ciudades históricas del ámbito nacional y comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 3 Eje 3 Eje 5 Eje 6 Eje 6 Eje 7 Eje 7 Eje 7 Eje 7 Eje 7 Eje 7

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Granada permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

En este sentido, se observa una correspondencia entre algunas de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC y las **mejoras** detectadas en la **situación de partida.**

- En los últimos años, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes, se está llevando a cabo la **rehabilitación** de un elevado número de edificios a través de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1.**
- Los **problemas medioambientales existentes** están en proceso de mejora debido a la implantación de un sistema de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos previsto en el **Eje 5** y a las actuaciones del **Eje 1.**
- Las **estructuras comerciales y económicas obsoletas** están en proceso de mejora a través de las diferentes actuaciones previstas en el **Eje 2** y el **Eje 6.**

El hecho de que no haya actualizaciones sobre la gran mayoría de los datos relativos a la zona URBAN, hace muy difícil evaluar la incidencia de las actuaciones llevadas a cabo. De todas formas, se aprecia que las actuaciones desarrolladas son coherentes en vistas de mejorar la situación de partida y alcanzar los objetivos fijados, por lo que se pone de manifiesto la **necesidad de continuar con la realización de las actuaciones previstas.**

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los 67 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Granada en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Granada en el transcurso de la entrevista mantenida el 10 de octubre de 2003. En cualquier caso, si se integran en la programación las modificaciones detalladas en el apartado 4.3. del presente informe, será necesario proceder a una nueva revisión de los indicadores contenidos en el CdP.

Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto

al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”²) para la valoración de la pertinencia y adecuación de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E)**: se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora**. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTIACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE									
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes									
1	1	I	5296	Residentes con intención de permanecer en la zona	%	90	-Mejora del escenario medioambiental -Mejora accesibilidad para toda la ciudadanía mediante reurbanización -Conseguir una ciudad accesible para las mujeres mayores, infancia y personas discapacitadas -Recuperación de zonas urbanas para convertirlas en locomotoras de desarrollo económico, rescatando su valor medioambiental y turístico	1-Rehabilitación de fachadas y cubiertas en los ejes de San Jerónimo - Catedral y San José - Muralla Ziri. 2-Urbanización de espacios públicos en los ejes de San Jerónimo - Catedral y San José - Muralla Ziri. 3-Recuperación y potenciación de secuencias de espacios urbanos. 4-Restauración de los jardines históricos del Carmen de los Mártires y creación de un Jardín Botánico	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
1	1	R	5100	Edificios renovados	nº	20			Cuantificación: No se adecúa, se recomienda indicar otro valor de previsión, ya que ya se ha superado el valor previsto I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
1	1	R	5079	Proyectos de renovación urbana	nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
1	1	RS	5128	Incremento de residentes	%	25			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: Sí se refleja E: No es relevante
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas									
1	2	I	5317	Empleos creados en la fase de mantenimiento/estable	nº	12	-Completar el mapa zonal de equipamientos de atención social (comunitaria, individual y familiar) del área centro como actuación de refuerzo de los programas integrales de intervención social y económica. -Creación y consolidación de infraestructuras para la integración social. -Favorecer la integración de los grupos de exclusión que habitan el Centro Histórico. -Garantizar resultados duraderos y sostenibles económica y temporalmente.	1- Construcción de un centro municipal de servicios sociales de la zona centro (Rey Soler). 2-Centro Cívico La Romanilla. 3-Centro de actividades comunitarias del Albaicín. 4-Centro de Día de Mayores de la Muralla	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja
1	2	R	5012	Centros de tercera edad	nº	4			Cuantificación: No se adecúa, se recomienda disminuir el valor previsto I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
1	2	RS	5133	Incremento en el número de usuarios	%	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural									
1	3	I	5332	Contactos obtenidos	nº	6.000	-Recuperación del Patrimonio Histórico -Tratamiento integral del Patrimonio Cultural en todos sus aspectos y facetas -Valorización social, económica y cultural	1-Centro de Documentación de la Ciudad Histórica 2-Definición y ejecución de itinerarios patrimoniales 3-Proyecto de señalización de itinerarios y paradas 4-Centro de Interpretación del Agua del Aljibe del Rey 5-Red de interpretación de la Ciudad Histórica y del Territorio asociados a edificios representativos interconectados mediante un sistema informático	Cuantificación: Se adecúa, aunque se recomienda definir el indicador de una manera más precisa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
1	3	R	5025	Actuaciones de restauración/construcción	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
1	3	R	5105	Nuevas iniciativas promocionadas	nº	2			Cuantificación: No se adecúa, se recomienda indicar otro valor de previsión I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
1	3	RS	5142	% de satisfacción de beneficiarios	%	75			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO									
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES									
2	1	I	5351	Empresas de inserción/consolidadas	nº	15	-Mantenimiento del comercio de proximidad -Fomento de la primera residencia en el Centro Histórico -Lucha contra el despoblamiento -Incorporación de la mujer al comercio tradicional mediante acciones de relevo -Apoyo a la recuperación del Centro Histórico desde políticas de incentiación al comercio de proximidad	1-Programa de relevo generacional empresarial 2-Ordenación y regulación de la venta y ejercicio de actividades comerciales en la vía pública	Cuantificación: Se adecúa, aunque se recomienda definir el indicador de una manera más precisa I/O: No se refleja. Se debería identificar el número de empresas consolidadas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Si se refleja
2	1	I	5268	Incorporación al trabajo de beneficiarios	%	62,5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja
2	1	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº	30			Cuantificación: No se adecúa, se recomienda indicar otro valor de previsión I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja
MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación de asociacionismo, etc.									
2	2	I	5335	Empresas atendidas	nº	125	-Utilización más racional del medio natural -Integración de la oferta de ocio y turismo -Creación de dotaciones de más fácil utilización por mujeres e infancia -Enfoque integral del ocio y el turismo, de acuerdo con la línea de desarrollo económico establecida en el Plan URBAN-Granada -Revitalización del Centro Histórico -Enfoque sostenible de la actividad comercial del Centro -Posibilitar la acción comercial de hombres y mujeres	1-Centro Comercial Abierto 2-Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio	Cuantificación: No se adecúa, se recomienda indicar otro valor de previsión I/O: No se refleja. Se debería diferenciar el número de empresas atendidas que son promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Si se refleja
2	2	I	5331	Contactos comerciales obtenidos	nº	1.500	-Enfoque integral de la oferta de servicios a la empresa con incorporación de las nuevas tecnologías		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
2	2	R	5043	Centros/servicios creados	nº	43			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
2	2	R	5049	Cualificaciones reconocidas disponibles	nº	400			Cuantificación: Se adecúa, aunque se recomienda definir el indicador de una manera más precisa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
2	2	R	5067	Horas de formación por alumno	nº	25			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante
2	2	RS	5142	Satisfacción de beneficiarios	%	75			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
2	2	RS	5121	Alumnos con éxito en cursos	%	67,5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida									
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores									
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	30	-Optimización del uso de los medios tecnológicos -Ahorro energético -Aumento de las medidas de apoyo a las mujeres empresarias -Enfoque integral de la oferta de servicios a la empresa con incorporación de las nuevas tecnologías	1-Centro de empresas	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	55			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería identificar el número de proyectos/pymes apoyados por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Si se refleja
2	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	2.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
2	3	RS	5141	Pymes satisfechas	%	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las PYMES promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Si se refleja
2	3	RS	5142	Satisfacción de beneficiarios	%	90			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. integ. de inserción profesional y al desarrollo.									
2	7	R	5073	Participantes en aulas de intermediación laboral	nº	400	-Transmitir los valores culturales de la ciudad histórica en la línea del planteamiento que sustenta el programa "Granada, ciudad educadora" -Coordinar todas las acciones formativas que tengan que ver con medidas a aplicar desde el Plan	1-Granada ciudad educadora. Proyecto para la puesta en marcha de una pedagogía del hábitat. 2-Acciones de formación para la mejora de la actividad comercial y del turismo.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
2	7	R	5101	Educadores	nº	12	-Relanzar la actividad empresarial y consolidar las empresas y comercios existentes mejorando la calidad de servicio -Fomentar la vocación empresarial entre los estudiantes de carreras universitarias		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS									
MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.									
3	1	I	5261	Aumento de cualificación de la población	%	25	-Erradicación de focos de marginalidad -Proyectos específicos para la reinserción social de mujeres marginadas y colectivos femeninos de riesgo -Vinculación de estas medidas con otras de carácter territorial y económico -Introducir medidas reales de aproximación a los servicios sociales básicos a la ciudadanía que introduzca elementos pedagógicos y fomente la participación vecinal -Fomento de la sensibilización comunitaria en las líneas de modificación de hábitos, actitudes y comportamientos generadores de exclusión social -Mejorar y favorecer la integración de los grupos de exclusión que habitan en el Centro Histórico	1-Fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social	Cuantificación: No se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	1	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre los proyectos creados y apoyados por mujeres y por hombres. MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	1	R	5034	Becas/plazas	nº	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería indicarse las plazas/becas otorgadas a mujeres y a hombres MA: No es relevante E: No es relevante
3	1	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº	1.100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante
3	1	RS	5138	Población afectada	%	18			Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: Sí se refleja
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.									
3	4	I	5262	Aumento de ocupación de población femenina	%	60	-Erradicación de focos de marginalidad -Proyectos específicos para la reinserción social de mujeres marginadas y colectivos femeninos de riesgo -Vinculación de estas medidas con otras de carácter territorial y económico	1-Implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa URBAN 2-Fomento del Voluntariado Social y de la política de integración social 3-Fomento de la sensibilización comunitaria en la línea de modificación de hábitos y actitudes generadoras de exclusión social	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	4	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre los proyectos creados y apoyados por mujeres y por hombres. MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	4	R	5035	Beneficiarios	nº	2.500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante
3	4	R	5029	Actuaciones realizadas y seminarios	nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
3	4	RS	5140	Población participante	%	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.									
3	5	I	5298	Sostenibilidad de las redes	%	100	-Cubrir un vacío existente en la zona con mayor índice de envejecimiento de la ciudad -Formación de personal especializado en los servicios sociosanitarios	1-Centro de formación e inserción en servicios socio sanitarios y servicios a las personas	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
3	5	R	5035	Beneficiarios	nº	3.000	-Proporcionar a los/las alumnos/as que lo precisen una educación compensatoria que complemente su formación especializada, a fin de facilitar la progresión de su itinerario formativo/ profesional -Fomentar la inserción sociolaboral del alumnado		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	5	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº	1	-Fomentar la inserción sociolaboral del alumnado incidiendo en los aspectos vinculados a la adquisición y fortalecimiento de actitudes y hábitos apropiados para la integración social y la transición a la vida activa -Prestar un servicio a la zona URBAN completando la oferta de los servicios de proximidad existentes		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	5	RS	5124	Aumento de población asistida	%	50	-Mantener a la población mayor en sus barrios -Reforzar el tejido social y las redes solidarias		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES									
MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas públicos de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de crol, de tráfico inteligente									
4	1	I	5295	Reducción de tráfico	%	60	-Disminuir de manera eficaz la presión del tráfico motorizado en el entorno URBAN -Establecer áreas de calidad ambiental, donde la presión del tráfico se reduzca parámetros compatibles con la función residencial y peatonal	1-Implantación de transporte colectivo no contaminante y de bajo consumo del Área Centro y creación de puntos de transporte público urbano	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	1	I	5267	Incidencia medioambiental	%	80	-Delimitar cadenas de transporte reduciendo la cuota motorizada a favor del peatón		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	1	I	5310	Empleo creado	nº	21	-Coordinar el tráfico privado con otros modos "no contaminantes" y "no agresivos" -Introducir conceptos de intercambiadores intermodales -Diseñar un sistema de aparcamientos disuasorios orientado a cada categoría de usuarios		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
4	1	R	5088	Servicios/prestaciones implantados o mejorados	nº	7	-Aplicar mecanismos de "adecuación de comportamiento" de tráfico motorizado en cuatro y en dos ruedas -Gestión integral del transporte intermodal con aumento de la participación y competitividad del transporte público		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	1	RS	5236	Usuarios	nº	60	-Elevación de la calidad ambiental con la disminución de la contaminación acústica y atmosférica -Consecución necesaria de una planificación coordinada en la gestión del servicio de transporte público, encaminada a obtener mayor competitividad frente al vehículo privado, mediante el diseño de una red suficientemente integrada, en coordinación con otros métodos de transporte y con tarifas asumibles -Fomento de los flujos de movilidad en la "escala de Ciudad Histórica" -Limitación de la velocidad de los vehículos (30-50 km/h) en zonas de coexistencia de usos -Coordinación de los recorridos peatonales con la gestión en la red de transporte urbano - Reducción de la contaminación con vehículos de menor consumo e inmisiónes contaminantes -Consecución necesaria de una planificación coordinada en la gestión del servicio de transporte público encaminada a conseguir mayor competitividad frente al vehículo privado, mediante el diseño de una red suficientemente integrada, en coordinación con otros métodos de transporte y con tarifas asumibles -Determinación, mejora y adecuación de los canales principales de transporte público, establecimiento tipología de actuaciones (trazado, carriles, plataformas, paradas) -Coherencia en la localización de los intercambiadores con la de equipamientos para la bicicleta		Cuantificación: No se adecúa, se recomienda incrementar el valor previsto I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas

4	3	R	5115	Superficie para transporte no motorizado	m2	150.000	-Crear las condiciones urbanas para la utilización de modos de transporte "no motorizados" (peatón y bicicleta) que posibiliten alternativas reales al automóvil en el entorno histórico. -Crear una red continua, segura y confortable de recorridos peatonales eliminando los conflictos con el tránsito motorizado. -Crear una red continua, segura y confortable de "carriles-bici" en el entorno URBAN. - Ambas redes potenciarán el modo de transporte "no motorizado" como alternativa a la entrada del automóvil en el Centro Histórico, facilitando por tanto, los recorridos entre los barrios de la periferia con el Centro e incluso de los núcleos de la Vega y el Centro y el abandono progresivo del automóvil en el Centro Histórico. -Mantenimiento de hábitos saludables en ciudad saludable. -Dotar ambas redes de equipamientos y mobiliario urbanos adecuados que garanticen su funcionamiento y de "nodos" de intercambiadores que estructuren su funcionalidad. -Conectar ambas redes con elementos generadores-atradores de "viajes no motorizados": sistema comercial, de servicios, administrativos etc. -Adaptación del diseño del espacio urbano a las necesidades y la morfología de la Ciudad Histórica e integración de todos los elementos que lo conforman. -Mejora de la habitabilidad, logrando recorridos agradables y espacios de estancia cualificados. -Oportunidad de localización de los aparcamientos en las cercanías de las estaciones o puntos de intercambio modal en el transporte público y lugares de centralidad administrativa y cultural. -Puesta en valor de los valores culturales y funcionales de la zona intervenida, permitiendo la convivencia de usos y la porosidad de la actividad. -Concienciación ciudadana para el uso de estas redes.	1-Programa para la potenciación de modos de transporte "no motorizados"	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	3	RS	5144	Usuarios satisfechos	%	90			Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: Sí se refleja E: No es relevante

EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO

MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.									
5	1	I	5297	Residuos sólidos reciclados	%	57	-Minimizar el impacto medioambiental de estos puntos de recogida -Evitar el abandono de bolsas fuera de los contenedores -Eliminación de los malos olores producidos por los residuos -Recuperación de la estética perdida en el entorno urbano	1-Sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos	Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda utilizar una medición en número y no en porcentaje I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	1	R	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	%	350	-Minimización del mobiliario urbano utilizado en superficie -Solucionar la problemática actual y futura sobre la proliferación de todo tipo de contenedores		Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda disminuir el valor previsto. I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	1	R	5164	Beneficiarios	nº	10.736			Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: Sí se refleja E: No es relevante
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)									
5	2	I	5291	Reducción de contaminación	%	25	-Contar con un sistema de vigilancia automática de los múltiples focos ruidosos que afectan a la ciudad que permita una intervención eficaz de la administración competente.	1-Programa de evaluación y control de ruidos	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	2	R	5065	Estaciones de control	nº	4	-Eleva el nivel de disciplina y concienciación de los responsables de los focos ruidosos ante su responsabilidad en el cumplimiento de la legislación. -Disminuir de forma sensible la contaminación acústica y las molestias generadas a los ciudadanos. -Eleva la calidad ambiental de las zonas residenciales de alta densidad de focos productores de ruidos.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante

EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN									
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad									
6	2	I	5310	Empleo creado	nº	25	-Garantizar la puesta en marcha de, al menos, 15 nuevas empresas que podrían recibir, además, apoyo material, logístico y administrativo. -Ofrecer servicios de la más alta y nueva tecnología al comercio de la zona. -Ofrecer formación en las nuevas tecnologías con programas específicos a través del Centro de Teleformación, integrado en el completo semana. -Ofrecer trabajo por vía telemática a través del Centro Integrado de Teletrabajo. -Ofrecer la posibilidad, a quienes ocupan locales en el Centro y a los empresarios de la zona, de acceder al mercado virtual mediante fórmulas de comercio electrónico. -Desarrollo de los programas de intervención informativa y educacional en materia medioambiental, adaptado a las peculiaridades de los sectores destinados. -Coordinación de los proyectos medioambientales emanados de otras administraciones públicas, tanto de carácter local como regional y nacional. -Desarrollo de actividades formativas de carácter ambiental y promoción de modelos sociales sostenibles. -Establecimiento de un sistema de comunicación-participación entre la administración y vecinos para los problemas ambientales	1-Centro de educación ambiental 2-Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja
6	2	R	5055	Empresas implantadas	nº	10	-Ofrecer formación en las nuevas tecnologías con programas específicos a través del Centro de Teleformación, integrado en el completo semana. -Ofrecer trabajo por vía telemática a través del Centro Integrado de Teletrabajo. -Ofrecer la posibilidad, a quienes ocupan locales en el Centro y a los empresarios de la zona, de acceder al mercado virtual mediante fórmulas de comercio electrónico. -Desarrollo de los programas de intervención informativa y educacional en materia medioambiental, adaptado a las peculiaridades de los sectores destinados. -Coordinación de los proyectos medioambientales emanados de otras administraciones públicas, tanto de carácter local como regional y nacional. -Desarrollo de actividades formativas de carácter ambiental y promoción de modelos sociales sostenibles. -Establecimiento de un sistema de comunicación-participación entre la administración y vecinos para los problemas ambientales	1-Centro de educación ambiental 2-Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas implantadas que son dirigidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Sí se refleja
6	2	RS	5177	Empresas atendidas/participantes	nº	315	-Ofrecer formación en las nuevas tecnologías con programas específicos a través del Centro de Teleformación, integrado en el completo semana. -Ofrecer trabajo por vía telemática a través del Centro Integrado de Teletrabajo. -Ofrecer la posibilidad, a quienes ocupan locales en el Centro y a los empresarios de la zona, de acceder al mercado virtual mediante fórmulas de comercio electrónico. -Desarrollo de los programas de intervención informativa y educacional en materia medioambiental, adaptado a las peculiaridades de los sectores destinados. -Coordinación de los proyectos medioambientales emanados de otras administraciones públicas, tanto de carácter local como regional y nacional. -Desarrollo de actividades formativas de carácter ambiental y promoción de modelos sociales sostenibles. -Establecimiento de un sistema de comunicación-participación entre la administración y vecinos para los problemas ambientales	1-Centro de educación ambiental 2-Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas implantadas que son dirigidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Sí se refleja
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.									
7	2	I	5276	Incremento de participación ciudadana	%	10	-Lograr un incentivar la participación ciudadana, bajo criterios de corresponsabilidad, en un modelo formal de organización descentralizada que mejore la ejecución de las políticas municipales en el Albaicín, así como su seguimiento y control.	1-Campaña de sensibilización de corresponsabilidad ciudadana 2-Creación y mantenimiento de una página Web y de proyectos multimedia 3-Material audiovisual y promoción del Programa URBAN	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº	250.000	-Definir las acciones que hayan de proponerse para mejorar la gestión pública local en el área URBAN potenciando así la implicación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos locales. -Permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de ciudad históricas del ámbito nacional y comunitario. -Lograr la difusión más amplia de las experiencias desarrolladas.	1-Campaña de sensibilización de corresponsabilidad ciudadana 2-Creación y mantenimiento de una página Web y de proyectos multimedia 3-Material audiovisual y promoción del Programa URBAN	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	RS	5127	Grado de conocimiento del programa	%	50	-Lograr la difusión más amplia de las experiencias desarrolladas.	1-Campaña de sensibilización de corresponsabilidad ciudadana 2-Creación y mantenimiento de una página Web y de proyectos multimedia 3-Material audiovisual y promoción del Programa URBAN	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.									
7	3	RS	5188	Estudios/manuales/seminarios	nº	7	-Lograr la difusión más amplia de las experiencias desarrolladas- Garantizar la transmisión de las buenas prácticas realizadas y recibir información sobre otras experiencias.	1-Asistencia a Comités de Seguimiento y seminarios de intercambio de experiencias	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	RS	5122	Asistencia a comités de seguimiento	%	100	-Crear un equipo gestor altamente cualificado para el desarrollo de los programas de revitalización del centro histórico.	2-Programa de seminarios y jornadas	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.									
7	4	RS	5187	Estudios realizados	nº	2	-Crear un dispositivo de seguimiento dinámico que permita la adaptación del Programa URBAN-Granada a las circunstancias que vayan produciéndose en cuanto al logro de resultados, tanto en el ámbito social- económico como en el de la gestión del programa.	1-Auditoría urbana 2-Auditoría financiero contable	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	4	RS	5138	Población afectada	%	75	-Crear un dispositivo de seguimiento dinámico que permita la adaptación del Programa URBAN-Granada a las circunstancias que vayan produciéndose en cuanto al logro de resultados, tanto en el ámbito social- económico como en el de la gestión del programa.	1-Auditoría urbana 2-Auditoría financiero contable	Cuantificación: No se adecúa. Se propone la eliminación del indicador I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa									
7	5	R	5086	Reuniones/foros/jornadas	nº	10	-Garantizar la aplicación de los principios de eficacia y transparencia -Garantizar la aplicación de los principios de participación y consenso -Optimización de los recursos y generación de nuevos -Intercambio de experiencias en la gestión del Programa Urban a nivel nacional y comunitario.	1-Organización del Comité de Seguimiento 2-Organización de un Comité de Seguimiento europeo 3-Gestión del Programa Fondos 2000.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5170	Comités de seguimiento organizados	nº	1			
7	5	RS	5192	Informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			

*I (Indicadores de Impacto)
 R (Indicadores de Realización)
 RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación

Total	Se adecúa		No se adecúa	
67	57	85,07%	10	14,93%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante						No es relevante			
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas		Total	
I/O	41	61,19%	1	2,44%	34	82,93%	6	14,63%	26	38,81%
E	22	32,84%	22	100,00%		0,00%			45	67,16%
MA	16	23,88%	16	100,00%		0,00%			51	76,12%

Así, de la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **67 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Granada, 57 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 85,07%; mientras que 10 indicadores, un 14,93% no lo son, debido a que presentan desajustes en términos de valores previstos.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 26 indicadores (el 38,81% sobre el total de 67) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí sería relevante en 41

indicadores de los cuales 6 (un 14,63%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio ante 34 indicadores (un 82,93%) que no lo permiten. Cabe señalar que los indicadores que no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, debe tal circunstancia a que su definición no contempla de una forma o de otra la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso, como se observa en la tabla, de los indicadores relativos a la creación de empleo, a la promoción de la actividad empresarial mediante ayudas, a actividades formativas, etc. **En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una separación por sexo de los valores registrados.**

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 51 indicadores (el 76,12% sobre el total de 67) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 16 indicadores. Entre éstos el efecto de las acciones sobre el medio ambiente se refleja en el 100% de los casos.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo** en 45 de los indicadores (67,16%), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante y sí lo sería en 22 indicadores. También entre éstos el efecto de las acciones sobre el empleo se refleja en el 100% de los indicadores.

Adicionalmente, en tres medidas concretas **se recomienda añadir un indicador de “empleo creado desagregado por sexo”** que permita reflejar los puestos de trabajo generados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar creación de empleo.

*Como **valoración global**, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*

*No obstante, en términos de reflejar la integración de los principios transversales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo, los indicadores muestran una **gran debilidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades**, puesto que un 82,93% de los casos no reflejan este principio. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son muy positivos, con un 100% de los indicadores que reflejan estos principios.*

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Granada. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

Las tareas relativas a la definición de los indicadores de seguimiento y al diseño de los soportes para la recogida y tratamiento de los datos se recogen en el Eje 7 Medida 4 del CdP "Realización de evaluaciones de Programa". Según la ficha técnica de medida, el objetivo es crear un dispositivo de seguimiento dinámico que permita la adaptación del Programa a las circunstancias que vayan produciéndose derivadas del logro de objetivos en el transcurso de la ejecución del programa y con relación a la evolución de la situación socioeconómica.

Más concretamente, la medida 7.4. pretende realizar una "**Auditoría Urbana**" entendida como el análisis del cumplimiento de los objetivos del programa, la extracción de enseñanzas a partir de la ejecución de las diferentes acciones y el fomento del intercambio de experiencias. El planteamiento de la acción es que la auditoría sea continuada y permita realizar un seguimiento de la ejecución física del Programa en los términos requeridos por la normativa comunitaria y trabajar sobre algunos indicadores de especial interés para el Ayuntamiento de Granada.

Según esta previsión, la **Fundación Albaicín**, en el ejercicio de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del PIC URBAN de Granada (que se detallan en el capítulo 5 del presente informe), ha establecido un convenio con la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada** para la realización de la citada auditoría urbana.

Según el Plan de Trabajo de la Auditoría Urbana denominada "*Evaluación URBAN Granada. Estudio de Impacto e Indicadores de Seguimiento*" se prevé el desarrollo, por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de las siguientes actividades:

- 1) la realización del seguimiento del impacto del PIC URBAN de Granada sobre las variables socioeconómicas de la zona de intervención del Programa,
- 2) la participación de los diferentes agentes sociales de Granada en el desarrollo de la ciudad,
- 3) la definición y seguimiento de los indicadores de ejecución, resultados e impacto de las medidas de los distintos ejes del PIC URBAN Granada.

El calendario de trabajo planteado prevé la entrega de la propuesta de indicadores y de un primer informe parcial en el transcurso del cuarto trimestre de 2003.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, el **planteamiento del trabajo** de seguimiento de los indicadores de ejecución, resultados e impacto de las medidas del PIC presenta, en estos momentos, algunas **debilidades** vinculadas a los mecanismos de recogida de los datos y a la temporalización de las tareas previstas.

En primer lugar, todavía **no se han definido de forma precisa los mecanismos específicos** para el seguimiento de los indicadores de ejecución, resultados e impacto. En segundo lugar, la entrega de una propuesta de indicadores está prevista para finales de 2003, prácticamente a la mitad del periodo de ejecución del Programa, cuando debe realizarse un seguimiento continuo de los mismos.

Así, en este momento, el **equipo gestor no dispone de datos relativos a los indicadores de ejecución y, por lo tanto, no está llevando a cabo un seguimiento de la ejecución física del Programa.**

Por ello, los indicadores analizados por el equipo evaluador para realizar la valoración de la ejecución física en el capítulo 4 del presente informe corresponden a mayo de 2003. Los valores reflejados en la tabla corresponden a estimaciones de realizaciones introducidas en la aplicación Fondos 2000 por el equipo gestor en el momento de la realización de la certificación.

*Ante esta situación, el **equipo evaluador considera imprescindible** que los gestores del PIC URBAN de Granada pongan en funcionamiento de forma inmediata el plan de trabajo adoptado a distintos niveles:*

- 1) *Revisión del sistema de indicadores de realización, resultados e impactos establecidos en el PIC, según los cambios introducidos en las actuaciones previstas.*
- 2) *Organización de los mecanismos de recogida de los datos de la ejecución física. Ello debería comprender los siguientes aspectos:*
 - *Establecimiento de procedimientos para la recogida de los datos por parte de las distintas áreas municipales y entidades implicadas en la ejecución de las intervenciones y su transmisión a un técnico contratado en el marco del convenio con la Universidad, como responsable del seguimiento del Programa.*
 - *Definición de mecanismos de justificación y acreditación de los valores introducidos, de forma que se pueda disponer de documentación técnica que confirme la realidad de la ejecución reflejada en los indicadores, además de valoraciones específicas sobre el grado de avance de las actuaciones.*
 - *Centralización y comprobación de los datos por parte de la Fundación Albaicín e introducción de los mismos en un soporte informático compatible con la aplicación Fondos 2000.*

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Granada.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 3 de octubre de 2003. Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

Finalmente, se incluye un apartado con las **propuestas de cambios** realizadas por el equipo gestor tanto a nivel **presupuestario** como de **contenidos** en los distintos ejes y medidas del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Granada se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia. Tal como se ha indicado en el capítulo 3, los valores incluidos en la tabla de indicadores del CdP corresponden a una estimación realizada por el gestor del Programa sobre el estado de ejecución del PIC a fecha de 6 de mayo de 2003.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-Granada								
URBAN - GRANADA								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5296	Residentes con intención de permanecer en la zona	%		90	0,00%
1	1	R	5100	Edificios renovados	nº	175	20	875,00%
1	1	R	5079	Proyectos de renovación urbana	nº	2	15	13,33%
1	1	RS	5128	Incremento de residentes	%		25	0,00%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5317	Empleos creados en la fase de mantenimiento/estable	nº		12	0,00%
1	2	R	5012	Centros de tercera edad	nº		4	0,00%
1	2	RS	5133	Incremento en el número de usuarios	%		30	0,00%
MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural								
1	3	I	5332	Contactos obtenidos	nº		6.000	0,00%
1	3	R	5025	Actuaciones de restauración/construcción	nº		2	0,00%
1	3	R	5105	Nuevas iniciativas promocionadas	nº	5	2	250,00%
1	3	RS	5142	Satisfacción de beneficiarios	%		75	0,00%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES								
2	1	I	5351	Empresas de inserción/consolidadas	nº		15	0,00%
2	1	I	5268	Incorporación al trabajo de beneficiarios	nº		62,5	0,00%
2	1	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº	66	30	220,00%
MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación de asociacionismo, etc.								
2	2	I	5335	Empresas atendidas	nº	230	125	184,00%
2	2	I	5331	Contactos comerciales obtenidos	nº		1.500	0,00%
2	2	R	5043	Centros/servicios creados	nº		43	0,00%
2	2	R	5049	Cualificaciones reconocidas disponibles	nº		400	0,00%
2	2	R	5067	Horas de formación por alumno	nº		25	0,00%
2	2	RS	5142	Satisfacción de beneficiarios	%		75	0,00%
2	2	RS	5121	Alumnos con éxito en cursos	%		67,5	0,00%
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores								
2	3	I	5310	Empleo creado	nº		30	0,00%
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	8	55	14,55%
2	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	150	2.000	7,50%
2	3	RS	5141	Pymes satisfechas	%		100	0,00%
2	3	RS	5142	Satisfacción de beneficiarios	%		90	0,00%

MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.								
2	7	R	5073	Participantes en aulas de intermediación laboral	nº		400	0,00%
2	7	R	5101	Educadores	nº		12	0,00%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos								
3	1	I	5261	Aumento de cualificación de la población	%		25	0,00%
3	1	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº		5	0,00%
3	1	R	5034	Becas/plazas	nº		50	0,00%
3	1	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº		1.100	0,00%
3	1	RS	5138	Población afectada	%		18	0,00%
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.								
3	4	I	5262	Aumento de ocupación de población femenina	%		60	0,00%
3	4	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº		5	0,00%
3	4	R	5035	Beneficiarios	nº		2.500	0,00%
3	4	R	5029	Actuaciones realizadas y seminarios	nº	5	15	33,33%
3	4	RS	5140	Población participante	%		20	0,00%
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.								
3	5	I	5298	Sostenibilidad de las redes	%		100	0,00%
3	5	R	5035	Beneficiarios	nº		3.000	0,00%
3	5	R	5078	Proyectos creados o apoyados	nº		1	0,00%
3	5	RS	5124	Aumento de población asistida	%		50	0,00%
EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES								
MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.								
4	1	I	5295	Reducción de tráfico	%		60	0,00%
4	1	I	5267	Incidencia medioambiental	%		80	0,00%
4	1	I	5310	Empleo creado	nº		21	0,00%
4	1	R	5088	Servicios/prestaciones implantados o mejorados	nº		7	0,00%
4	1	RS	5236	Usuarios	nº		60	0,00%
MEDIDA 3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas								
4	3	R	5115	Superficie para transporte no motorizado	m2		150.000	0,00%
4	3	RS	5144	Usuarios satisfechos	%		90	0,00%

EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC

MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.								
5	1	I	5297	Residuos sólidos reciclados	%	10	57	17,54%
5	1	R	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	%		350	0,00%
5	1	R	5164	Beneficiarios	nº		10.736	0,00%
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).								
5	2	I	5291	Reducción de contaminación	%		25	0,00%
5	2	R	5065	Estaciones de control	nº		4	0,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio								
6	2	I	5310	Empleo creado	nº		25	0,00%
6	2	R	5055	Empresas implantadas	nº		10	0,00%
6	2	RS	5177	Empresas atendidas/participantes	nº		315	0,00%
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.								
7	2	I	5278	Incremento de participación ciudadana	%		10	0,00%
7	2	R	5074	Participantes/asistentes/beneficiarios	nº	100.000	250.000	40,00%
7	2	RS	5127	Grado de conocimiento del programa	%	25	50	50,00%
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	RS	5188	Estudios/manuales/seminarios	nº		7	0,00%
7	3	RS	5122	Asistencia a comités de seguimiento	%	100	100	100,00%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.								
7	4	RS	5187	Estudios realizados	nº		2	0,00%
7	4	RS	5138	Población afectada	%		75	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	R	5086	Reuniones/foros/jornadas	nº		10	0,00%
7	5	RS	5170	Comités de seguimiento organizados	nº		1	0,00%
7	5	RS	5192	Informes de evaluación, seguimiento y control	nº		5	0,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado respecto de las previsiones contenidas en el PIC:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución elevado** consecuencia, principalmente, de la inadecuación de los valores previstos:

- 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados.

- Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes

- 1.3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural

- 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, etc.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:

- 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:

- 2.2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnologías potenciación de asociacionismo, etc.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo**:

- 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas

- 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación

- 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo

- 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción

- 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación

- 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.
- 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte
- 4.3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas
- 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos
- 5.2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)
- 6.2. Desarrollo de servicios de interés público
- 7.4. Realización de evaluaciones de programa
- 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control

Estos **resultados de ejecución** que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos **a nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-Granada										
URBAN-GRANADA										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	OBSERVACIONES
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	94,86%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	222,08%								
1.1.1.	Rehabilitación de fachadas y cubiertas en los ejes de San Jerónimo - Catedral y San José - Muralla Ziri.			x	x	x	x	x	x	
1.1.2.	Urbanización de espacios públicos en los ejes de San Jerónimo - Catedral y San José - Muralla Ziri.			x	x	x	x	x	x	
1.1.3.	Recuperación y potenciación de secuencias de espacios urbanos.			x	x	x	x	x	x	
1.1.4.	Restauración de los jardines históricos del Camen de los Mártires y creación de un Jardín Botánico		x	x	x	x	x	x	x	
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	0,00%								
1.2.1.	Construcción de un centro municipal de servicios sociales de la zona centro (Rey Soler)									Esta actuación se ha eliminado debido a que el centro municipal ha sido construido con financiación de la Junta de Andalucía. Se ha optado por la rehabilitación parcial de unos edificios anexos al Edificio del Rey Soler.
1.2.2.	Centro Cívico La Romanilla									Esta actuación ha sido eliminada por haber sido directamente ejecutada por el Ayuntamiento de Granada fuera del programa URBAN. Se prevé traspasar su presupuesto a las actuaciones 1.1.4 y 1.1.2.
1.2.3.	Centro de actividades comunitarias del Albaicín									La realización de esta actuación está pendiente de la redacción del proyecto.
1.2.4.	Centro de Día de Mayores de la Muralla									Se prevé integrar esta actuación en la acción 1.2.3. y traspasar a ésta todo el presupuesto.
MEDIDA 1.3	Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural	62,50%								
1.3.1.	Centro de Documentación de la Ciudad Histórica			x	x	x	x	x	x	Las actuaciones 1.3.1., 1.3.2. y 1.3.3. están siendo ejecutadas bajo la dirección técnica del Instituto Municipal de Rehabilitación e interrelacionadas con el Centro de Documentación de la Ciudad Histórica
1.3.2.	Definición y ejecución de itinerarios patrimoniales			x	x	x	x	x	x	
1.3.3.	Proyecto de señalización de itinerarios y paradas			x	x	x	x	x	x	Esta actuación está siendo ejecutada por la Fundación Albaicín. Se ha procedido al traspase de presupuesto de la medida 2.2.2. (350.000 €)
1.3.4.	Centro de Interpretación del Agua del Ajibe del Rey			x	x	x	x	x	x	
1.3.5.	Red de interpretación de la Ciudad Histórica y del Territorio asociados a edificios representativos interconectados mediante un sistema informático			x	x	x	x	x	x	Esta actuación se encuentra en el mismo caso que la 1.3.1., 1.3.2. y 1.3.3.
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	26,01%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	73,33%								
2.1.1.	Programa de relevo generacional empresarial			x						Se ha realizado un estudio sobre la viabilidad de esta actuación y tras ponerse de manifiesto una gran dificultad en la gestión y control de la misma y la previsión de un bajo impacto se ha optado por eliminarla y traspasar su presupuesto a la actuación 1.1.2.
2.1.2.	Ordenación y regulación de la venta y ejercicio de actividades comerciales en la vía pública									Se prevé crear un "zoco" que regule la venta ambulante
MEDIDA 2.2	Mayoría de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnologías, potenciación de asociacionismo, etc.	26,29%								
2.2.1.	Centro Comercial Abierto			x	x					
2.2.2.	Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio									Se prevé traspasar parte del presupuesto a la actuación 1.3.4 (350.000 €)
MEDIDA 2.3	Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores	4,41%								
2.3.1.	Centro de empresas			x						Se está pendiente de identificar el espacio físico y la redacción del proyecto. Se prevé que las obras finalicen en dos años
MEDIDA 2.7	Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas	0,00%								
2.7.1.	Granada ciudad educadora. Proyecto para la puesta en marcha de una pedagogía del hábitat.			x	x	x	x	x	x	
2.7.2.	Acciones de formación para la mejora de la actividad comercial y del turismo.									Está pendiente de definir la actuación en función de la decisión que se adopte con las actuaciones 2.2.1. y 2.2.2.
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	2,22%								
MEDIDA 3.1	Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	0,00%								
3.1.1.	Fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social									Los contenidos de esta actuación están pendientes de definición

MEDIDA 3.4	Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.	6,67%									
3.4.1.	Implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa URBAN			x	x	x	x	x	x		Está en ejecución con la realización de cursos y material didáctico de formación del personal implicado en la gestión del programa en materia de perspectiva de género
3.4.2.	Fomento del Voluntariado Social y de la política de integración social										Pendiente de reorganización por su indefinición por parte de la Concejalía competente en la materia
3.4.3.	Fomento de la sensibilización comunitaria en la línea de modificación de hábitos y actitudes generadoras de exclusión social										Pendiente de reorganización por su indefinición por parte de la Concejalía competente en la materia
MEDIDA 3.5	Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.	0,00%									
3.5.1.	Centro de formación e inserción en servicios socio sanitarios y servicios a las personas										Físicamente, se prevé integrar esta actuación en el mismo edificio donde está previsto que se implante la actuación 2.3.1. de Centro de Empresas
EJE 4	INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES	0,00%									
MEDIDA 4.1	Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control de tráfico inteligente y aparcamientos di	0,00%									
4.1.1.	Implantación de transporte colectivo no contaminante y de bajo consumo del Área Centro y creación de puntos de transporte público urbano										Han aparecido diversos problemas de naturaleza jurídica y económica a la hora de llevar a cabo esta actuación. Se prevé mantener en esta actuación únicamente el presupuesto destinado a la implantación del sistema de ayuda a la explotación en la gestión del transporte colectivo y traspasar el presupuesto restante a la actuación 4.3.1. El importe del traspaso estará en función del coste del sistema de Ayuda a la Explotación del transporte colectivo
MEDIDA 4.3	Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas.	0,00%									
4.3.1.	Programa para la potenciación de modos de transporte "no motorizados"										Traspaso de presupuesto de la actuación 4.1.1., destinado a respetar los objetivos iniciales de la 4.1.1 de eliminación del transporte privado contaminante del área URBAN. El importe del traspaso estará en función del coste del sistema de Ayuda a la Explotación del transporte colectivo
EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	2,92%									
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.	5,85%									
5.1.1.	Sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos		x	x	x	x	x	x	x		
MEDIDA 5.2	Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)	0,00%									
5.2.1.	Programa de evaluación y control de ruidos										Está pendiente de redacción
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00%									
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	0,00%									
6.2.1.	Centro de educación ambiental			x	x	x	x	x	x		Se prevé crear un centro de recursos de Internet y realizar cursos de formación en este ámbito y prestar asesoramiento a la puesta en marcha de actividades económicas en estas áreas.
6.2.2.	Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación			x	x	x	x	x	x		Entrará en funcionamiento en diciembre de 2003
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	20,00%									
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	30,00%									
7.2.1.	Campaña de sensibilización de corresponsabilidad ciudadana			x	x	x	x	x	x		
7.2.2.	Creación y mantenimiento de una página Web y de proyectos multimedia										
7.2.3.	Material audiovisual y promoción del Programa URBAN			x	x	x	x	x	x		
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	50,00%									
7.3.1.	Asistencia a Comités de Seguimiento y seminarios de intercambio de experiencias			x	x	x	x	x	x		
7.3.2.	Programa de seminarios y jornadas										
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.	0,00%									
7.4.1.	Auditoría urbana			x	x	x	x	x	x		La entrega de los resultados de la "Auditoría Urbana" por parte de la Universidad de Granada está sufriendo un retraso que condiciona el seguimiento de la ejecución física del programa
7.4.2.	Auditoría financiero - contable			x	x	x	x	x	x		
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	0,00%									
7.5.1.	Organización del Comité de Seguimiento										
7.5.2.	Organización de un Comité de Seguimiento europeo										
7.5.3.	Gestión del Programa Fondos 2000.			x	x						Traspaso de presupuesto a la actuación 7.5.4. de 60.000 €
	TOTAL	20,86%									

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados tanto por la **tabla de eficacia** como por la **tabla de indicadores de ejecución**, las actuaciones incluidas en la medida **1.1** presentan un **notable grado de avance**. La actuación 1.1.4. de restauración de los jardines del Carmen y creación de un jardín botánico ha sido finalizada y las tres restantes han sido iniciadas. En la medida **1.3.** ya han sido iniciadas las cinco actuaciones previstas, cuatro de ellas ejecutadas bajo la dirección técnica del Instituto Municipal de Rehabilitación e interrelacionadas con el Centro de Documentación de la Ciudad Histórica. En el caso de la medida **2.1.** se ha llevado a cabo un estudio sobre la viabilidad de la actuación, a partir de cuyos resultados se ha decidido eliminar la misma al ponerse de manifiesto potenciales dificultades para su gestión y control. La otra actuación prevista en esta medida relativa a la ordenación y regulación de la venta y ejercicio de actividades comerciales en la vía pública no ha sido iniciada.

El **nivel medio de avance** registrado en la medida **7.3.** se corresponde con el inicio de la actuación 7.3.1. de asistencia a Comités de Seguimiento y seminarios de intercambio de experiencias.

La medida **2.2.** presenta un **nivel de ejecución relativamente bajo** debido al estancamiento en el desarrollo de la actuación relativa a la creación de un centro comercial abierto, tras haber realizado un estudio preliminar.

Finalmente, si se realiza una comparación de las medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** en la tabla de indicadores del CdP con el grado de avance de las actuaciones según la tabla de eficacia, cabe hacer mención especial de la situación de las siguientes acciones:

- En el caso de la medida **1.2.** no se ha iniciado ninguna de las actuaciones previstas. Así, la construcción de un centro municipal de servicios sociales en la zona centro y del Centro Cívico La Romanilla va a realizarse con financiación externa al PIC URBAN. El proyecto de centro de actividades comunitarias del Albaicín está pendiente de redacción, en el que se va a integrar el centro de día de mayores de la Muralla.
- En el caso de la medida **2.3.** ya ha sido iniciada la actuación prevista y se prevé que las obras finalicen en dos años.

- La medida **2.7.** comprende dos actuaciones, una de las cuales ha sido iniciada y la otra relativa a la mejora de la actividad comercial y del turismo está pendiente de definir.
- En el caso de la medida **3.1.** está pendiente de definir la única actuación que la integra consistente en el fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social.
- En la medida **3.4.** se ha iniciado una de las actuaciones previstas, concretamente la relacionada con la implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa. Las dos actuaciones restantes (fomento del voluntariado social y de la sensibilización comunitaria) están pendientes de reorganización por su indefinición por parte de la Concejalía competente en la materia.
- La única actuación que se prevé para la medida **3.5.** consistente en la creación de un centro de formación en servicios socio sanitarios aún no ha sido iniciada.
- La actuación de implantación de transporte colectivo no contaminante, única actuación prevista en la medida **4.1.**, no ha sido iniciada debido a la aparición de de diversos problemas de naturaleza jurídica y económica a la hora de llevarla a cabo. Se prevé realizar sólo una parte de la actuación prevista inicialmente.
- En el caso de la medida **4.3.** aún no ha sido iniciada la actuación de potenciación de modos de transporte “no motorizados” que está en función del desarrollo de la medida 4.1.
- El bajo nivel de avance de la medida **5.1.** reflejado en la tabla de indicadores del CdP no se corresponde con la realidad, puesto que la única actuación prevista en esta medida, relativa a los sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos, ha sido ya finalizada.
- La actuación prevista para la medida **5.2.** de evaluación y control de ruidos no ha sido iniciada y se encuentra pendiente de redacción.

- Las dos actuaciones incluidas en la medida **6.2.** han sido iniciadas. En el caso de la actuación relativa al Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación, su entrada en funcionamiento está prevista para diciembre de 2003.
- Las actuaciones de Auditoría urbana y Auditoría financiero-contable previstas en la medida **7.4.** han sido iniciadas.
- En último lugar, sólo una de las tres acciones previstas en la medida **7.5.** ha sido iniciada. En ésta, se prevé un traspaso de presupuesto de 60.000 € a la actuación 7.4.1. de Auditoría Urbana.

Puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de Granada es medio**, respecto a las previsiones contenidas en el PIC. Cabe destacar que los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta los datos reflejados por la tabla de eficacia y no únicamente los indicadores del CdP, son el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 7. Evaluación, Gestión y Seguimiento**.

Las actuaciones enmarcadas en el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos** y el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos** presentan un **nivel de ejecución muy bajo**. Por último, el **Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones** y el **Eje 6. Desarrollo del potencial de la tecnologías de la sociedad de la Información** presentan **niveles de ejecución nulos**.

Finalmente, en cuanto a la tendencia en la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas por el equipo gestor (que se detallan en el apartado 4.3.) implican la realización de **cambios** en varias actuaciones previstas.

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Granada se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Granada presenta un **nivel de ejecución del 15,2%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN-GRANADA			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	7.165.052,00	1.861.820,07	25,98
Medida 1.1	5.070.915,00	1.539.228,00	30,35
Medida 1.2	1.024.081,00	0,00	0,00
Medida 1.3	1.070.056,00	322.592,07	30,15
Eje Prioritario nº 2	3.022.560,00	144.304,94	4,77
Medida 2.1	622.223,00	26.493,00	4,26
Medida 2.2	1.096.259,00	27.813,12	2,54
Medida 2.3	1.153.957,00	74.967,83	6,5
Medida 2.7	150.121,00	15.030,99	10,01
Eje Prioritario nº 3	1.577.998,00	6.010,12	0,38
Medida 3.1	166.646,00	0,00	0,00
Medida 3.4	370.998,00	6.010,12	1,62
Medida 3.5	1.040.354,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 4	2.033.658,00	0,00	0,00
Medida 4.1	1.133.658,00	0,00	0,00
Medida 4.3	900.000,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 5	1.096.516,00	338.390,62	30,86
Medida 5.1	888.311,00	338.390,62	38,09
Medida 5.2	208.205,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 6	570.352,00	60.125,49	10,54
Medida 6.2	570.352,00	60.125,49	10,54
Eje Prioritario nº 7	987.199,00	90.608,64	9,18
Medida 7.2	130.002,00	33.328,29	25,64
Medida 7.3	134.996,00	20.300,71	15,04
Medida 7.4	293.335,00	30.000,00	10,23
Medida 7.5	428.866,00	6.979,64	1,63
TOTAL	16.453.335,00	2.501.259,88	15,2

- Los Ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 1** (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente) y el **Eje 5** (Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías basándose en hidrocarburos) **con un 25,98% y un 30,86%** del gasto subvencionable certificado, respectivamente.

En el caso del **Eje 1**, se ha certificado un 30,35% del gasto de la medida 1.1. y un 30,15% de la medida 1.3., habiéndose iniciado todas las actuaciones enmarcadas en ambas medidas. En la medida 1.2. no se ha iniciado ninguna de las actuaciones y no se ha certificado gasto alguno.

En cuanto al **Eje 5**, sólo se ha certificado gasto para la medida 5.1., en la que ya se ha finalizado la única actuación prevista. En la medida 5.2. no se ha certificado gasto y la actuación prevista se encuentra en fase de redacción del proyecto.

- El **Eje 6** (Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) y el **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento) presentan **niveles de ejecución bajos**, con **un 10,54% y un 9,18%** del gasto subvencionable certificado, respectivamente. En ambos casos todas las medidas presentan gasto certificado.

En el **Eje 6** se ha certificado gasto para una de las actuaciones enmarcadas en la única medida prevista.

En el caso del **Eje 7**, la medida más avanzada desde el punto de vista de la ejecución financiera es la 7.2.

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

- El resto de Ejes presentan un **bajo o nulo nivel de certificaciones**; así, el **Eje 2** (Empresariado y Pactos a favor del empleo) presenta un gasto certificado del

4,77 %, distribuido entre las cuatro medidas que lo integran; el **Eje 3** (Integración de marginados y accesos a servicios básicos) un **0,38%** correspondiente a la medida 3.4.; y el **Eje 4** (Integración de transporte público y comunicaciones) muestra un **nulo nivel de ejecución**.

A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de Granada. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Granada **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 101,89%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
Ciudad	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Granada	16.453.000	12.340.000	2.454.851	1.841.138	2.501.260	101,89	-46.409	15,20

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el 148,82%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Granada	1.841.138	863.800	1.876.225,70	2.740.025,70	148,82	-898.887,70

4.3. PROPUESTA DE CAMBIOS

El Ayuntamiento de Granada ha decidido proponer por escrito al próximo Comité de Seguimiento una serie de modificaciones en las actuaciones inicialmente definidas en el PIC. Todos los cambios previstos conllevan trasvases de presupuesto. Por su implicación en términos de modificación de la programación, se diferencia entre aquellos que prevén transferencias entre las medidas pertenecientes a un mismo eje y entre las medidas pertenecientes a ejes distintos.

El equipo evaluador realiza la correspondiente valoración de estos cambios respecto de la estrategia global del Programa al final de este apartado.

- **Cambios que conllevan trasvases de presupuesto entre ejes**

- 1) Eliminación de la actuación 2.1.1 relativa al Programa de relevo generacional empresarial y trasvase de su presupuesto a la actuación 1.1.2 de Urbanización de espacios públicos en los ejes de San Jerónimo-Catedral y San José-Muralla Zirí.

Después de la realización de un estudio sobre la viabilidad de la actuación 2.1.1 consistente en un Programa de relevo generacional empresarial, el Ayuntamiento de Granada ha considerado que existe una gran dificultad en la gestión y control de la misma y que el impacto que se obtendría no se correspondería con los objetivos inicialmente previstos. En base a esto, el Ayuntamiento propone trasvasar el presupuesto inicialmente destinado a esta actuación a la acción 1.1.2. de Urbanización de espacios públicos en los ejes de San Jerónimo-Catedral y San José-Muralla Zirí. Se ha considerado que existe una carencia de presupuesto para esta actuación y que, además, han emergido nuevos proyectos susceptibles de ejecución.

El importe que se propone trasvasar es de 538.032,00 €.

- 2) Traspase de parte del presupuesto de la actuación 2.2.2 de Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio a la actuación 1.3.4 de Centro de interpretación del Aljibe del Rey.

El Ayuntamiento prevé transferir 350.000 € del presupuesto de la actuación 2.2.2 de Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio a la actuación 1.3.4.

Centro de Interpretación del Aljibe del Rey. El Ayuntamiento argumenta que determinadas acciones aumentan el coste inicialmente previsto para esta actuación y que con un mayor presupuesto se mejoraría sustancialmente el resultado final.

- **Cambios que no conllevan trasvases de presupuesto entre ejes**

1) Traspase del presupuesto de la medida 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas a la medida 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.

La actuación 1.2.2. del Centro Cívico la Romanilla ha sido ejecutada por el Ayuntamiento de Granada, por lo que el equipo gestor prevé traspasar el presupuesto inicialmente previsto para ésta a las actuaciones 1.1.4. y 1.1.2.

En el caso de la actuación 1.1.4. Restauración de los Jardines de los Mártires, el Ayuntamiento de Granada considera necesario afrontar determinadas actuaciones que incrementan el coste inicialmente previsto, por lo que estima conveniente aumentar el presupuesto de esta actuación en 205.257 €. El presupuesto restante de 304.786 € prevé destinarse a la actuación 1.1.2., en el marco de la que han aparecido nuevas obras a llevar a cabo como la reordenación de las calles de S. José, Calderería, Callejón del Gallo, etc.

2) Traspase de presupuesto de la Medida 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte a la Medida 4.3. Caminos y paseos en zonas verdes para peatones y ciclistas.

El Ayuntamiento ha identificado potenciales problemas de naturaleza jurídica y económica en la compra de nuevos autobuses no contaminantes prevista en la actuación 4.1.1. Por ello, prevé derivar parte del presupuesto de esta actuación a la acción 4.3.1. de potenciación de modos de transporte no motorizados. El importe final a traspasar estará en función del coste del sistema de Ayuda a la Explotación del Transporte colectivo.

3) Traspase de presupuesto de la Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa a la Medida 7.4. Realización de evaluaciones del Programa.

Se ha considerado insuficiente el presupuesto destinado a la Universidad de Granada para que lleve a cabo la Auditoría Urbana, por lo que el gestor propone traspasar 60.000 € de la actuación 7.5.4. Gestión del Programa Fondos 2000 a la actuación 7.4.1. de Auditoría Urbana.

A continuación, se adjuntan cuatro cuadros-resumen, proporcionados por el equipo gestor del Programa, de los trasvases presupuestarios previstos en cada Eje:

- Eje 1

Núm.	Descripción de la acción	Total Inversión	PROPUESTA DENTRO MISMO EJE	PROPUESTA CAMBIO ENTRE EJES	REMANENTE FINAL
		5.070.915,00			6.118.990,00
1.1.1	Ejes de San Jerónimo-Catedral y San José-Muralla Ziri. Fachadas y cubiertas.	2.500.000,00			2.500.000,00
1.1.2	Ejes de San Jerónimo-Catedral y San José-Muralla Ziri. Urbanización espacios públicos.	1.070.298,00	304.786,00	538.032,00	1.913.116,00
1.1.3	Recuperación y potenciación de secuencias de espacios urbanos	510.042,00			510.042,00
1.1.4	Restauración de los jardines históricos del carmen de los Mártires y creación de Jardín Botánico	990.575,00	205.257,00		1.195.832,00
		1.024.080,00			514.037,00
1.2.1	Centro municipal de servicios sociales de la zona centro (Rey Soler)	306.025,00			306.025,00
1.2.2	Centro Cívico Romanilla.	510.043,00	-510.043,00		0,00
1.2.3	Centro de Actividades Comunitarias del Albaicín	55.000,00			55.000,00
1.2.4	Centro de Día de Mayores de la Murralla	153.012,00			153.012,00
		1.070.056,00			1.420.056,00
1.3.1	Centro de Documentación de la Ciudad Histórica	272.022,00			272.022,00
1.3.2	Definición y ejecución de itinerarios patrimoniales	68.005,00			68.005,00
1.3.3	Proyecto de señalización de itinerarios y paradas	68.005,00			68.005,00
1.3.4	Centro de Interpretación del Agua del Aljibe del Rey.	390.000,00		350.000,00	740.000,00
1.3.5	Red de centros de interpretación de la Ciudad Histórica y del Territorio asociados a edificios representativos interconectados mediante un sistema informático	272.024,00			272.024,00

- Eje 2

Núm.	Descripción de la acción	Total Inversión	PROPUESTA DENTRO MISMO EJE	PROPUESTA CAMBIO ENTRE EJES	REMANENTE FINAL
		622.223,00			84.191,00
2.1.1	Programa de Relevo generacional empresarial	564.525,00		-538.032,00	26.493,00
2.1.2	Ordenación y regulación de la venta y ejercicio de actividades comerciales en la vía pública	57.698,00			57.698,00
		1.096.259,00			746.259,00
2.2.1	Centro Comercial Abierto	519.280,00			519.280,00
2.2.2	Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio	576.979,00		-350.000,00	226.979,00
		1.153.956,00			1.153.956,00
2.3.1	Centro de empresas	1.153.956,00			1.153.956,00
		150.123,00			150.123,00
2.7.1	Granada ciudad educadora. Proyecto para la puesta en marcha de una pedagogía del habitat.	60.123,00			60.123,00
2.7.2	Acciones de formación para la mejora de la actividad comercial y del turismo	90.000,00			90.000,00

- Ejes 3, 4, 5 y 6

Núm.	Descripción de la acción	Total Inversión	PROPUESTA DENTRO MISMO EJE	PROPUESTA CAMBIO ENTRE EJES	REMANENTE FINAL
		166.645,00			166.645,00
3.01.1	Fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social	166.645,00			166.645,00
		371.000,00			371.000,00
3.04.1	Implantación de la perspectiva de genero en la ejecución del plan Urban	96.000,00			96.000,00
3.04.2	Fomento del Voluntariado Social y de la política de integración social	195.000,00			195.000,00
3.04.3	Fomento de la sensibilización comunitaria en la línea de modificación de hábitos y actitudes generadoras de exclusión social	80.000,00			80.000,00
		1.040.352,00			1.040.352,00
3.05.1	Centro de formación e inserción en servicios sociosanitarios y servicios a las personas	1.040.352,00			1.040.352,00
		1.133.657,00			333.657,00
4.01.1	Implantación de transporte colectivo no contamine y de bajo consumo del Area Centro y intercambio para y creación de puntos de transporte público urbano	1.133.657,00	-800.000,00		333.657,00
		900.000,00			1.700.000,00
4.03.1	Programa para la Potenciación de Modos de transporte "No Motorizados"	900.000,00	800.000,00		1.700.000,00
		888.311,00			888.311,00
5.01.1	Sistemas de ocultación de infraestructuras de recogida de residuos	888.311,00			888.311,00
		208.207,00			208.207,00
5.02.1	Programa de evaluación y control de ruidos	208.207,00			208.207,00
		570.353,00			570.353,00
6.02.1	Centro de educación ambiental	140.000,00			140.000,00
6.02.2	Centro de comercio electrónico				
	Centro de Teletrabajo y Teleformación	430.353,00			430.353,00

- Eje 7

Núm.	Descripción de la acción	Total Inversión	PROPUESTA DENTRO MISMO EJE	PROPUESTA CAMBIO ENTRE EJES	REMANENTE FINAL
		130.000,00			130.000,00
7,02,1	Campaña sensibilización corresponsabilidad ciudadana	85.000,00			85.000,00
7,02,2	Creación y mantenimiento Web y proyectos multimedia	20.000,00			20.000,00
7,02,3	Material audiovisual promoción Programa urban	25.000,00			25.000,00
		135.000,00			135.000,00
7,03,1	Asistencias a comites de seguimiento y seminarios de intercambio de experiencias	35.000,00			35.000,00
7.03.2	Programa de seminarios y jornadas	100.000,00			100.000,00
		160.000,00			220.000,00
7,04,1	Convenio Universidad - consultoria urbana	60.000,00	60.000,00		120.000,00
7.04.2	Auditoría financiero-contable	100.000,00			100.000,00
		295.533,00			235.533,00
7,05,1	Organización comité seguimiento	25.000,00			25.000,00
7,05,2	Organización comité seguimiento europeo	55.000,00			55.000,00
7.05.4	Gestión programa Fondos 2000	215.533,00	-60.000,00		155.533,00
	Total:	16.186.670,00	0,00	0,00	16.186.670,00

Desde el punto de vista del equipo evaluador las modificaciones en la programación propuestas por el Ayuntamiento de Granada **no conllevan cambios sustanciales** ni en los **objetivos** ni en la **estrategia** de intervención del PIC URBAN.

No obstante, estos cambios sí implican una **cierta inclinación del peso del Programa hacia las actuaciones de mejora ambiental y del entorno urbano, con respecto a las relativas al desarrollo económico**, lo que va en detrimento del enfoque integrado del PIC.

Así, se ve aumentada la dotación presupuestaria de las acciones enmarcadas en el **Eje 1**, concretamente la urbanización de espacios públicos, la restauración de los jardines históricos y el Centro de Interpretación del Agua del Aljibe del Rey. El aumento del presupuesto destinado a estas actuaciones procede, por un lado, de la liberación de los recursos previstos para la construcción del Centro Cívico Romanilla (que ha sido financiada por el Ayuntamiento) y, por otro lado, de la reducción del presupuesto inicialmente asignado al desarrollo del programa de relevo generacional empresarial y a la promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio, ambas actuaciones enmarcadas en el **Eje 2**.

Cabe subrayar que la reducción presupuestaria que afecta la actuación del programa de relevo generacional empresarial significa su **práctica anulación**, y por tanto, **la eliminación de una acción con un elevado componente innovador en materia de regeneración y revitalización económica y empresarial**.

En cuanto al **Eje 4**, también ha habido un cambio de orientación en la actuación relativa a la implantación de transporte colectivo no contaminante para centrar los recursos financieros en el Programa para la potenciación de modos de transporte “no motorizados”. Esta reorientación tampoco implica un cambio esencial en los objetivos de la programación.

Por último, en la propuesta de cambios realizada por el Ayuntamiento de Granada se aumenta el presupuesto destinado a la medida **7.4.** relativa al desarrollo de la “**auditoría urbana**”, pese a las debilidades detectadas en términos del planteamiento del trabajo de seguimiento de la ejecución del Programa.

*En resumen, a pesar del aumento del peso de las actuaciones de mejora ambiental y del entorno urbano, para el equipo evaluador, los cambios propuestos por el Ayuntamiento de Granada **son, esencialmente, coherentes con la estrategia del PIC.***

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Granada, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Granada, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Granada, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Granada, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El Ayuntamiento de Granada, como beneficiario del Programa URBAN de Granada, ha encomendado la gestión del mismo al **Patronato Municipal Fundación Albaicín Granada** (patronato municipal constituido como organismo autónomo). Así, el Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada, responsable político del Programa URBAN, es Vicepresidente de la Fundación Albaicín.

En la gestión del Programa están implicados: el Director - Gerente de la Fundación, un técnico responsable de gestión financiera, un técnico asesor jurídico, una arquitecta técnica, un contable y una auxiliar administrativa; puestos no financiados con cargo al Programa.

Además, para la gestión del Programa URBAN se han creado dos organismos *ad hoc*: una **Comisión Municipal de Dirección** y una **Comisión Técnica de Seguimiento**.

La **Comisión Municipal de Dirección** está compuesta por los Concejales de todas las áreas municipales implicadas en la ejecución del Programa (Urbanismo, Medio Ambiente, Familia, Educación y Tráfico). Éste es un órgano político cuya función principal es la priorización de las acciones previstas en el Programa URBAN tanto desde el punto de vista técnico como financiero. Cabe subrayar que esta comisión se ha reunido en dos ocasiones, ambas después de las elecciones municipales de mayo de 2003 que han implicado un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Granada. El objetivo de estas reuniones ha sido dar a conocer el programa a los nuevos Concejales lo que ha conllevado un cambio en la orientación de algunas de las actuaciones planteadas en el CdP.

Por otra parte, la **Comisión Técnica de Gestión** está integrada, de forma permanente, por el Vicepresidente de la Fundación Albaicín, el Director - Gerente y el Director Financiero del Programa. En función de los temas a tratar, a las reuniones de esta Comisión Técnica se incorporan el Delegado de la Concejalía competente en la materia y un técnico perteneciente a la misma. Las actividades de esta comisión consisten en analizar técnicamente el ajuste de cada una de las actuaciones del Programa en términos de contenidos, elegibilidad, financiación, temporalización, contratación, difusión y publicidad, etc.

La organización de la gestión del Programa URBAN - Granada, tal como ha sido establecida por parte de las autoridades locales, otorga a la **Fundación Albaicín** la responsabilidad de desarrollar las **tareas y funciones de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**. Así, la Fundación se encarga de realizar la coordinación general del PIC a nivel de la organización municipal, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, el seguimiento de la ejecución técnica y financiera del Programa (incluyendo la elaboración de los Informes de Seguimiento anuales), las contrataciones para la ejecución de las actuaciones, las justificaciones de gasto a través de la aplicación Fondos 2000 y los pagos de los contratos.

Sin embargo, la Fundación no dispone de "iniciativa política" en el momento de priorizar e impulsar las acciones previstas en el Programa puesto que éstas dependen de las Concejalías municipales competentes en cada materia. Así, las distintas Concejalías implicadas en el Programa tienen la responsabilidad de impulsar la ejecución de las acciones a través de un trabajo de colaboración con la Fundación en el seno de la Comisión Municipal de Dirección y de la Comisión Técnica de Seguimiento.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

En este ámbito, la Fundación Albaicín, en el marco de la encomienda de gestión del Programa, es responsable de realizar el **control técnico** y **presupuestario** del mismo.

Para ello, la **gestión de la ejecución material** de las actuaciones se ha organizado alrededor de la **Comisión Técnica de Gestión**. Cada responsable técnico del área u organismo municipal implicado en la ejecución de una acción presenta una ficha – cuestionario de información básica referida a la medida concreta. La ficha – cuestionario resulta necesaria para sistematizar la información básica a integrar en el sistema informático y de gestión. Junto a ésta, se entrega a los responsables de las áreas u organismos municipales un extracto de la regulación del desarrollo del PIC de URBAN Granada y un extracto de la normativa específica aplicable a las operaciones cofinanciadas con fondos FEDER.

Así, las acciones a desarrollar por las distintas áreas y organismos municipales deben ajustarse a los contenidos de sus respectivas fichas – cuestionario, a las fichas técnicas de medida y a los objetivos de los ejes del PIC URBAN Granada.

La Fundación es responsable de coordinar, detectar y poner de manifiesto, ante la *Comisión Municipal de Dirección*, las posibles desviaciones de contenidos o en la programación temporal o presupuestaria de las distintas medidas y sus consecuencias para el Ayuntamiento de Granada.

Cada área u organismo municipal debe cumplir con lo establecido en las fichas- cuestionario, comunicando con la mayor anticipación a la **Comisión Técnica de Gestión** las variaciones que puedan sufrir los datos aportados. Dichas modificaciones no pueden alterar:

- 1) El presupuesto general de la medida ni el importe asignado del mismo al ejercicio en curso.
- 2) Las asignaciones presupuestarias del presupuesto general de la medida referidas al personal externo contratado al efecto o al Programa de promoción y publicaciones.

Con el objetivo de que la Fundación Albaicín pueda proceder a la **contratación de las actuaciones** a desarrollar, cada área u organismo debe aportar a la Fundación copia compulsada de aquellos documentos (estudios, informes, pliegos técnicos, etc.) relativos a las acciones. A partir de esta información, la Fundación procede a la publicación del contrato e informa a las empresas y técnicos que por su solvencia técnica y cualificación específicas puedan ser invitados al procedimiento licitatorio.

Posteriormente, se constituye la **Mesa de Contratación** de los procedimientos de licitación del PIC URBAN de Granada. Ésta está compuesta por: el gerente de la fundación, el interventor de fondos municipales, el jefe del área municipal responsable de la actuación y el asesor jurídico de la fundación.

Asimismo, la Fundación realiza, con el **apoyo de una auditoría contable externa**, el **seguimiento de la ejecución financiera de las actuaciones**, de los contratos y de las previsiones de ejecución futuras, el control financiero y del cumplimiento de la regla "n+2" y la justificación del gasto realizado.

Para ello, la Fundación utiliza el sistema de contabilidad pública y cuenta, además, con herramientas de control de gestión a nivel interno para realizar un seguimiento de los niveles de contratos y de pagos realizados. En este sentido, la Fundación prevé dotarse con un nuevo sistema de contabilidad informático que le permita llevar a cabo un control más ajustado de los niveles de ejecución alcanzados y un seguimiento más exhaustivo de los contratos y de los pagos realizados y de los pendientes.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

Según la información transmitida por el equipo gestor, la **verificación de la elegibilidad del gasto**, en cumplimiento del artículo 4º del Reglamento 438/2001, se efectúa a cuatro niveles:

- 1) En el seno de la Comisión Técnica de Gestión.
- 2) Por parte del Director financiero del Programa.
- 3) Por parte de la Intervención Municipal a través de acta.
- 4) Por el equipo de auditores externos contratados como asistencia técnica del Programa.

En relación con la subvencionalidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento (CE) nº 1145/2003.

Antes de la **introducción de las certificaciones de gastos en la aplicación Fondos 2000**, se realiza una reunión entre el Director Financiero del Programa y el Interventor Municipal en la cual se levanta acta, dejando constancia de los siguientes hechos:

- 1) Revisión de todas las facturas del periodo a certificar no incluyéndose ninguna que no sea elegible y consecuentemente imputable al Ayuntamiento.
- 2) Examen de todos los listados de pagos remitidos y aprobados por la Comisión de Gobierno y todos los pagos realizados por el Ayuntamiento, estableciendo una conciliación de gastos y pagos entre la Fundación y el Ayuntamiento.
- 3) Cumplimiento de la regla N+2.

Una vez revisadas las distintas partidas de gasto y la realización efectiva del pago por la Fundación Albaicín se procesa la información para su remisión a la Autoridad de Gestión. El documento a remitir es firmado por el Interventor Municipal y el Concejal de Urbanismo (Vicepresidente del Patronato).

Posteriormente, y una vez cobrado el importe de la certificación, el Ayuntamiento remite la documentación al Patronato Municipal Fundación Albaicín Granada indicando la recepción del mismo.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la **Fundación Albaicín**.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Granada para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Granada como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Fundación Albaicín. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Granada, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Granada las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la "regla n+2". Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Granada presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La “**externalización**” por parte del Ayuntamiento de Granada **de las tareas de coordinación y seguimiento** del PIC mediante una **encomienda de gestión** a la Fundación Albaicín.

Así, la *Fundación Albaicín* se concentra en aquellos aspectos vinculados a la coordinación institucional (tanto a nivel interno del Ayuntamiento como con la Autoridad de Gestión), en la adecuación de las actuaciones a los requerimientos técnicos y normativos directamente derivados del carácter comunitario de los fondos, así como en la gestión y en el seguimiento de la ejecución física y financiera de las acciones y en la transmisión de esta información a la Autoridad de Gestión mediante la aplicación Fondos 2000. Mientras que las distintas áreas municipales se encargan de la dirección técnica de las acciones.

Ello requiere de **canales formalizados de comunicación** entre la *Fundación Albaicín* y los distintos servicios y áreas municipales implicados en la ejecución, así como en la intervención y en la realización de los pagos. Para ello, se ha creado la **Comisión Técnica de Gestión** como órgano de **enlace técnico**.

- La **separación entre las funciones de coordinación y seguimiento técnico**, ejercidas por la *Fundación Albaicín*, y las de **impulso político**, realizadas directamente por la *Comisión Municipal de Dirección*. El volumen de cambios que se están introduciendo en el Programa en este momento hace necesario que se realice una **priorización y aceleración en la ejecución de las actuaciones**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las previsiones de calendario y el cumplimiento de la regla “n+2” en las próximas anualidades.

Por ello, la *Comisión Municipal de Dirección* **debería asumir un mayor peso en la dirección del Programa y dotarse de un procedimiento normalizado de reuniones periódicas.**

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

El equipo gestor del PIC URBAN de Granada ha integrado entre sus prioridades la articulación de un **partenariado local** alrededor del Programa, en el sentido de implicar los agentes socioeconómicos y asociativos de la ciudad en la ejecución y el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC. Cabe mencionar, además, que en la estructura organizativa del Patronato de la Fundación participa la **Junta Municipal de los distritos Albaicín y Centro** que agrupa las asociaciones de vecinos de ambas zonas.

Por las características de algunas de las actuaciones previstas en el PIC relacionadas con el desarrollo económico (tales como el Centro de Empresas o el Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación) diferentes **agentes socioeconómicos** como la Cámara de Comercio, asociaciones de empresarios, asociaciones de comerciantes, colegios profesionales, etc. serían susceptibles de participar en la ejecución de las mismas. La implicación de este tipo de agentes y entidades podría permitir acelerar el desarrollo de estas actuaciones y asegurar su arraigo en los diferentes sectores de actividad de la ciudad.

Asimismo, la participación activa de las **asociaciones de vecinos** y de los **residentes** de las zonas de intervención del Programa en la definición y ejecución de aquellas actuaciones con un elevado componente social, tales como las previstas en el marco del Eje 3, podría enriquecer sus contenidos, contribuyendo a la detección de las necesidades de los destinatarios y al acercamiento del propio Programa a la realidad de las áreas de intervención del mismo.

En el transcurso del PIC se han desarrollado distintas actividades con el objetivo de **acercar el Programa a la ciudadanía**, más orientadas a aumentar la visibilidad del mismo que a estimular una participación activa. Éstas son las siguientes:

- Mantenimiento de varias reuniones con las dos Juntas Municipales de Distrito existentes en el área URBAN, con el fin de darles a conocer tanto el Programa en su conjunto como la presentación de proyectos concretos.
- Realización de ruedas de prensa para dar a conocer el Programa URBAN de Granada y presentar proyectos concretos.
- Edición de 40.000 ejemplares de un suplemento URBAN en el periódico "Ideal".
- Mantenimiento de la página web, a la que pueden acceder todos los usuarios de Internet para obtener información sobre el Programa URBAN.

En este ámbito, se hace necesario impulsar, de forma definitiva, la **convocatoria de los seminarios y jornadas previstos**, con el fin de iniciar un proceso de participación activa de la ciudadanía.

*El equipo evaluador constata la necesidad que el equipo gestor **refuerce su apuesta** para incorporar, mediante la **formalización de acuerdos de colaboración específicos, los agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones.***

*De igual modo, el equipo evaluador detecta la necesidad de **potenciar la participación ciudadana en el seguimiento del PIC a través de marcos estables de comunicación y de intercambio de información entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.** Para ello, se podría contar con expertos en la materia para el diseño de los mecanismos de participación previstos, tales como los seminarios y las jornadas.*

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones y a los cambios propuestos por el Ayuntamiento en los distintos ejes y medidas del PIC, y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a la ejecución material del Programa, en estos momentos, **el peso de la ejecución se sitúa en algunas de las actuaciones enmarcadas en los Ejes 1 y 5**. En el marco del **Eje 1** las actuaciones que presentan un mayor grado de avance son las relativas a la mejora ambiental, concretamente la rehabilitación de fachadas y cubiertas, la urbanización de espacios públicos, la restauración de los jardines históricos, la recuperación de secuencias de espacios urbanos, así como las relacionadas con la conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural. Se trata de acciones con un elevado componente de **mejora del entorno urbano** y, por tanto, de una notable visibilidad en la zona de intervención.

Además, tal como se ha señalado en el apartado 4.3., los cambios de programación previstos por el Ayuntamiento revierten positivamente en las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1**, concretamente en la urbanización de espacios públicos, en la restauración de los jardines históricos y en el Centro de Interpretación del Agua del Aljibe del Rey.

En relación al **Eje 5**, la actuación consistente en la ocultación de infraestructuras de recogida de residuos ya ha sido finalizada.

Las acciones de **desarrollo económico** enmarcadas en los **Ejes 2 y 3** todavía no se han iniciado en su mayoría, y aquellas que lo han hecho tales como el

Centro Comercial Abierto o el Centro de Empresas presentan niveles de avance muy bajos. Por otra parte, los cambios de programación previstos por el Ayuntamiento afectan negativamente en las actuaciones enmarcadas en el **Eje 2**, reduciendo el presupuesto previsto para el programa de relevo generacional empresarial y la promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, es necesario que se **continúen potenciando estas acciones de desarrollo económico**. Para ello, tal como se ha indicado en el apartado 5.2., es conveniente propiciar la colaboración de los agentes económicos concernidos. Las acciones de desarrollo económico deben de constituir un pilar fundamental para el mantenimiento de la coherencia global del Programa al mismo nivel que las acciones de mejora del entorno urbano.

En el **Eje 6** el equipo gestor no prevé la introducción de cambios, siendo inminente la entrada en funcionamiento del Centro de Comercio Electrónico, Teletrabajo y Teleformación.

*De la revisión del desarrollo global de las actuaciones del PIC URBAN de Granada se desprende una **situación de estancamiento en los últimos meses** en la implementación del Programa. Esto incide negativamente en el mantenimiento de los objetivos iniciales y de la coherencia global del PIC, así como en el ritmo de ejecución física y financiera, incurriendo en el consiguiente riesgo de incumplimiento de la “regla n+2” en las próximas anualidades.*

Así, desde el punto de vista del equipo evaluador, es importante que tras el acuerdo alcanzado a nivel municipal en cuanto a la reorientación de contenidos de algunas actuaciones y a las dotaciones financieras de las mismas, se relance una nueva etapa en la gestión del PIC en la que se dé una mayor implicación de todos los entes municipales tanto a nivel técnico como político.

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Granada.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización** y **seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Granada integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades de forma específica en el apartado "Impacto en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

En cuanto a los efectos en la igualdad de oportunidades, el PIC incluye un cuadro resumen en el que se indica una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Esta tabla se reproduce a continuación puesto que servirá como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

Ejes/Medidas	Incidencia
Eje 1	
1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	Habilitación de un espacio urbano que haga llegar las NTIC a cada ciudadano, hogar, empresa y escuela evitando la marginación social que afecta principalmente a las mujeres.
1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	Creación de equipamientos como guarderías, ayudando a conciliar la vida familiar y laboral. Otras infraestructuras para acercar la formación y la cultura a la mujer.
Eje 2	
2.1. Apoyo a la actividad empresarial	- Integración de la población femenina en el mercado de trabajo. - Refuerzo del apoyo a favor del empleo y programas de formación específicos para la mujer. Desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.

2.2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del abanico de posibilidades al alcance de las mujeres para facilitar el impulso de dinámicas y relaciones fuera del ámbito privado / familiar. - Ayuda a visualizar una imagen más autónoma y activa.
2.7. Acciones de formación a desempleados y a trabajadores en activo para actualizar su capacitación y su adaptación a las nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la población femenina en el mercado de trabajo. - Refuerzo de las políticas de integración de la mujer en el mercado laboral. - Desarrollo de nuevas fuentes de empleo en áreas centradas en la mujer.
Eje 3	
3.1. Planes de educación y formación	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación positiva en el desarrollo de los planes de formación personalizada. - Establecimiento como principal destinataria la población femenina de la zona. - Formación en valores de igualdad del personal que trabaje en acciones de carácter social.
3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento del cambio de mentalidad respecto al reparto de tareas, el rol social y la violencia hacia la mujer. - Promoción de actividades socioculturales entre colectivos de mujeres con diferentes riesgos de exclusión social. - Apoyo a colectivos y asociaciones de mujeres.
3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación.	Promoción de la igualdad de género.
Eje 6	
6.2. Desarrollo de servicios basados en TIC y apoyo a las PYMES	Establecimiento de medios y servicios tecnológicos para facilitar algunos aspectos para la conciliación de la vida profesional y familiar.
Eje 7	
7.2. Campañas de información y publicidad	Garantía del uso de un lenguaje y de imágenes no sexistas en la publicidad.
7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas	Garantía del uso de un lenguaje y de imágenes no sexistas en la publicidad.
7.5. Gestión, seguimiento y control del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de las asociaciones de mujeres en los foros de participación por ejes. - Establecimiento de un convenio con las entidades que ponen en práctica Políticas de Igualdad para el desarrollo de proyectos del Plan URBAN.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Consecución de una ciudad accesible para mujeres, mayores, infancia y personas discapacitadas	1.1.
Reinserción social de mujeres marginadas y colectivos femeninos de riesgo	1.2., 3.1., 3.4.
Aplicación de medidas recogidas en la declaración municipal sobre “La ciudad y las mujeres”	1.3.
Incorporación de la mujer al comercio tradicional mediante acciones de relevo	2.1.
Creación de dotaciones de más fácil utilización por mujeres e infancia. Posibilitar la acción comercial de hombres y mujeres	2.2.
Aumento de las medidas de apoyo a las mujeres empresarias	2.3.
Introducción de la perspectiva de género en la formación	2.7.
Aumento de la atención a mujeres mayores	3.5.
Mejora de la movilidad y accesibilidad de mujeres	4.1., 4.3.
Mejora de la acción ciudadana de hombres y mujeres	5.1., 5.2.
Acceso de la mujer al mundo del comercio y la actividad empresarial desde el domicilio doméstico.	6.5.
Aproximación específica a los colectivos desde la perspectiva de género	7.2., 7.4.
Incorporación de experiencias de la participación ciudadana desde la perspectiva de género	7.3.
Análisis desde una perspectiva de género de los proyectos a ejecutar	7.5.

En las **fichas de medida** contenidas en el **CdP** aparecen **criterios específicos** vinculados a la igualdad de oportunidades en las siguientes medidas:

Medida	Beneficiarios	Criterios de selección de proyectos/acciones
Eje 1		
1.3.		Apoyo a empresas promovidas por mujeres
Eje 2		
2.1.		Promoción de la generación de empleo facilitando actuaciones complementarias que posibiliten la empleabilidad de las mujeres
2.3.	- Mujeres emprendedoras -Colectivos desempleados y/o necesitados de acciones de inserción sociolaboral	- Fomento de la actividad empresarial de las mujeres con medias específicas para las mujeres emprendedoras y el apoyo a redes de empresarias - Impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades a través de programas de actividad empresarial
2.7.		- Diversificación profesional de mujeres en los sectores de la zona y facilitar la llegada de la mujer a tareas directivas
Eje 3		
3.1.	Los colectivos que, residiendo en el ámbito de la actuación, viven situaciones de privación social y económica claras	Impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades combatiendo la segregación horizontal y vertical
3.4.	Los colectivos que, residiendo en el ámbito de la actuación, viven situaciones de privación social y económica claras	- La mujer como factor esencial en el desarrollo del área URBAN según las directrices del III Plan de Igualdad del Área de Mujer del Ayuntamiento. -La existencia en la zona URBAN de un gran tejido asociativo desarrollando programas de integración y mejora de la situación de la mujer. -La reinserción efectiva en el mercado laboral utilizando, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo, un enfoque preventivo, interviniendo especialmente en los colectivos de jóvenes, ausentes del mercado de trabajo, parados de larga duración y en adultos en situación de desempleo. -La necesidad de la coordinación y puesta en funcionamiento de centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión. -Las propuestas de las diferentes Asociaciones y colectivos en los foros de participación ciudadana.
3.5.	- Jóvenes demandantes de primer empleo - Personas mayores, válidas e inválidas, de la zona URBAN - Mujeres que, a través de la Unidad de Respiro Familiar, podrán disfrutar de tiempo libre Inmigrantes, minorías étnicas, extoxicómanos, etc.	

La aplicación del conjunto de criterios detallados en la tabla anterior garantizaría una **integración satisfactoria del principio de igualdad de oportunidades** en el desarrollo de las actuaciones del PIC URBAN de Granada. Se trata además de una perspectiva ampliada de la igualdad de oportunidades, que va más allá de la igualdad entre hombres y mujeres y que se hace extensiva a todos aquellos colectivos en situación de desigualdad social.

No obstante, el **limitado grado de avance de las actuaciones** enmarcadas en las medidas contenidas en la tabla (únicamente ha sido puesta en marcha la acción prevista en el Eje 3 sobre la “Implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa URBAN”) **impide valorar** la aplicación de los criterios establecidos y por tanto de la integración del principio en la ejecución del PIC.

Desde el punto de vista de la redacción, no se aprecia el uso de **lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

Así, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador considera necesario introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Éstas son las siguientes:

- Introducir **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que resulten del Eje 1, incluyendo elementos que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres, como por ejemplo el centro de actividades comunitarias del Albaicín, el Centro de Documentación de la Ciudad Histórica, etc.

Algunos de estos criterios podrían ir en la dirección de proporcionar a las mujeres algunas **facilidades específicas** tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades a acercarse a los servicios vinculados al ocio y a la cultura.

- En materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos

en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Granada.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Granada integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente de forma específica en el apartado "Impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible".

De forma breve, en el PIC se explicitan una serie de acciones englobadas en los Ejes 1, 4, 5 y 6 que se relacionan con los objetivos del "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" y que son las siguientes:

Eje y medidas	Acciones
1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevos espacios verdes en la zona de la muralla Zírí - Recuperación como jardín botánico de los terrenos degradados del Carmen de los Mártires - Mejora de la gestión del agua de riego, optimizando su uso con sistemas de riego localizado y segregándola de la red de aguas potables, mediante captaciones propias (jardines del Triunfo, Campo del Príncipe, Plaza de los Lobos, Plaza Trinidad, etc.)
1.3.	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de interpretación de la Ciudad Histórica y su territorio - Itinerarios señalados sobre el Patrimonio Histórico y natural
4.1.	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte colectivo no contaminante y de bajo consumo energético - Limitación del tráfico privado, con la consiguiente reducción de la contaminación atmosférica y de ruido
4.3.	<ul style="list-style-type: none"> - Itinerarios peatonales verdes, libres de contaminación y ruido - Carriles-bicicleta seguros

5.1.	- Instalación de contenedores especiales de recogida de las fracciones de papel-cartón, vidrio, envases ligeros y materia orgánica, de los residuos domésticos para optimizar su reciclaje - Reducción del impacto visual de la contenerización mediante su ocultación en muros y subsuelo
5.2.	Implantación de una red municipal de sonómetros para la evaluación y control del ruido ambiental
6.2.	Creación de un Centro de Educación Ambiental, destinado al desarrollo de programas informativos y educativos sobre el medio ambiente urbano, dirigidos a todos los sectores de la población.

Asimismo, en el PIC se establece el procedimiento a seguir para garantizar la durabilidad de las actuaciones según los principios de sostenibilidad y principios ambientales de integración relativos al proceso de Agenda Local 21 de Granada. También de forma sintética cabe destacar los siguientes:

1	Compromiso y ejemplaridad de la Administración e instituciones públicas
2	Implicaciones sociales en el proceso de sostenibilidad
3	Planificación y gestión integral
4	Límites ambientales
5	Equidad social
6	Reducción de la huella ecológica
7	Multifuncionalidad de la ciudad
8	Utilización eficiente de los recursos ecológicos
9	Naturalización del municipio
10	El entorno socioambiental urbano como patrimonio cultural

En cuanto al **impacto** en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en el PIC se incluye una evaluación medioambiental siguiendo la metodología de la Comisión Europea "Manual sobre evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas financiados por los Fondos Estructurales". Esta evaluación se desarrolla en 5 fases que permiten:

- 1) identificar las medidas con mayor coste o beneficio ambiental potencial,
- 2) establecer las oportunas correspondencias con la legislación ambiental aplicable,
- 3) cuantificar el impacto potencial de las acciones en relación al déficit ambiental,
- 4) verificar la coherencia con el análisis de la situación de partida,
- 5) realizar un análisis de resultados.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los impactos esperados sobre el medio ambiente de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como **instrumento de**

control, y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Impactos sobre el medio ambiente	Eje /Medida
Mejora de la escena urbana	1.1.
Erradicación de focos de marginalidad	1.2., 3.1., 3.4., 3.5.
Recuperación del patrimonio histórico	1.3.
Mantenimiento del comercio de proximidad y la residencia en el Centro Histórico evitando el despoblamiento	2.1.
Utilización más racional del medio natural integrándolo en la oferta de ocio y turismo. Revitalización del Centro Histórico y enfoque sostenible de la actividad comercial del Centro	2.2.
Optimización del uso de los medios tecnológicos (ahorro energético)	2.3., 6.5.
Educación en temas medioambientales	2.7.
Disminución de la contaminación atmosférica y acústica	4.1., 5.2.
Uso de medios de transporte no contaminante. Mejora de infraestructuras ecológicas	4.3.
Reciclado y mejora en la recogida y tratamiento de los residuos	5.1.
Mejora de la información para mejorar el control medioambiental a través de las buenas prácticas	7.2., 7.3.
Conocimiento de los déficit medioambientales del área para una mejor definición de la intervención	7.4.
Gestión profesionalizada del Plan	7.5.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, pueden verse, en la fase de **implementación** del Programa materializados a través de las actuaciones ejecutadas.

Hasta este momento, los impactos sobre el medio ambiente se están viendo fundamentalmente a través de las actuaciones desarrolladas en el marco de las medidas 1.1., 1.3. y 5.1.

En este caso, para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC, sería conveniente contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental. Ello podría facilitar el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los relativos al comercio y al ocio, etc.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Granada.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, el enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, el área de actuación del PIC URBAN de Granada se concentra en el **Casco Histórico**. Se trata del centro funcional de la ciudad por lo que sufre una elevada presión sobre su entorno ambiental y urbano. Ello revierte negativamente en su propio potencial de atracción de actividad económica, consistente principalmente en el turismo. Según la información contenida en el PIC, las principales características del área que justifican la intervención son: tendencias demográficas regresivas, medio urbano degradado, procesos de pobreza, exclusión y marginación y falta de integración económica de parte de la población residente.

Así, la zona se halla en una situación que requiere de una **estrategia de intervención integral** que conlleve la realización de actuaciones de mejora ambiental del entorno urbano y de desarrollo socioeconómico de la zona en correspondencia con los objetivos y estrategias establecidos en el Programa.

Por el momento, como se indica en el apartado 5.3.1. de valoración global de las actuaciones, las acciones relacionadas con la mejora del entorno se están llevando a cabo, globalmente, con una mayor rapidez que las vinculadas al desarrollo económico. En este sentido, el equipo evaluador considera necesario **mantener el**

equilibrio en la ejecución de ambas tipologías de actuaciones de forma que se garantice la integridad de la intervención.

La **metodología de ejecución** adoptada en el PIC URBAN de Granada articulada en forma de **encomienda de gestión** entre el Ayuntamiento, como beneficiario del Programa, y la Fundación Albaicín constituye una opción de gestión **novedosa** en el marco de la gestión del programa URBAN.

En términos de **complementariedad** con otras intervenciones, el equipo evaluador **no** ha podido constatar la existencia de un documento que recoja una estrategia específica del Ayuntamiento de Granada en vistas a actuar de forma global sobre el conjunto del casco histórico.

No obstante, de las informaciones recibidas del equipo gestor se aprecia la existencia de numerosas **actuaciones** tendentes a la **recuperación ambiental y patrimonial** y a la **revitalización económica y social** del área, en coherencia con la estrategia del PIC URBAN, tales como: las actuaciones mantenidas en el Proyecto Piloto Urbano del anterior periodo (la rehabilitación de la muralla Zirí y del paseo lineal entre Puerta Monaita y Arco de las Pesas, la Rehabilitación del Edificio del Rey Chico y su adaptación a centro cultural de Formación en Artes Escénicas); las actuaciones contenidas en el Programa Operativo Local; las desarrolladas en el eje Elvira Gomez de Restauración y recuperación de espacios urbanos; así como las del Área de Rehabilitación concertada en el Bajo Albaicín llevadas a cabo por la Junta de Andalucía o las derivadas de la ordenanza de Rehabilitación de edificios.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de Granada contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de información y publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y fases del Plan de acciones de información y publicidad del PIC:

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Incentivar la participación ciudadana- Fomentar la corresponsabilidad ciudadana- Difundir la participación comunitaria en el Programa URBAN- Difundir los resultados- Garantizar la aplicación de los principios de eficacia y transparencia
Público destinatario
<ul style="list-style-type: none">- Población del área de intervención (26.842 habitantes)- Usuarios de Internet- Ámbito universitario- Técnicos municipales y de la Fundación Albaicín y técnicos de programas URBAN a nivel europeo
Contenido
<ul style="list-style-type: none">- Edición manual de un Boletín con información de las actuaciones realizadas en las Juntas municipales de distrito del Área URBAN y de la evolución y resultados del Programa.- Realización de foros ciudadanos sectoriales (comercio, integración social, etc.)- Publicación de cuadernillos, folletos y notas informativas.- Realización de exposiciones con objetivos y resultados de las actuaciones.- Edición y actualización trimestral de la página Web del PIC URBAN.- Edición en CD-ROM de las memorias de ejecución de actuaciones significativas y de una base de datos sobre el Programa URBAN.- Organización de siete seminarios de dos o tres días de duración (debiéndose realizar al menos uno al año), uno por cada eje, que evalúe y defina los problemas, la estrategia y los resultados alcanzados en cada uno de ellos.- Realización de un comité de seguimiento con presencia de representantes de programas URBAN en otros países de la Unión Europea en el primer trimestre de 2006

El equipo evaluador ha podido comprobar que algunas de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se han ido concretando en materiales y acciones específicos siguiendo las previsiones del CdP.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar las siguientes:

- Realización de Ruedas de Prensa, con el objetivo de dar a conocer el Programa URBAN GRANADA y presentar proyectos concretos.
- Edición de 40.000 ejemplares de un suplemento URBAN en el periódico "Ideal".

- Celebración de varias reuniones con las dos Juntas Municipales de distrito existentes en el área URBAN, con el fin de dar a conocer el Programa en su conjunto y la presentación de proyectos concretos.
- Mantenimiento de la página Web.
- Inserción en prensa de los anuncios de concurso para licitaciones de obra.
- Instalación de vallas publicitarias durante la ejecución de los proyectos.
- Realización de trípticos y carteles para dar publicidad a las ayudas existentes.
- Asistencia como ponente del Alcalde de Granada a la Conferencia URBAN celebrada en Londres el pasado mes de julio del 2002, que supuso un reconocimiento de las políticas desarrolladas por la Iniciativa URBAN en la UE y en Granada, que fue recogido por los medios de comunicación locales y regionales.
- Asistencia en Bruselas (17 de febrero de 2003) del Alcalde de Granada al Grupo de Trabajo sobre la ampliación de la UE con el Comisario Barnier.

Así, desde el punto de vista del equipo evaluador, los objetivos establecidos en el Programa de *“incentivar la participación ciudadana”*, *“fomentar la corresponsabilidad ciudadana”* y *“difundir la participación comunitaria en el Programa URBAN”* **no** han sido todavía plenamente alcanzados puesto que las actividades de comunicación y publicidad desarrolladas hasta el momento han respondido a un objetivo fundamentalmente informativo. En este sentido, es necesario que se lleven a cabo las acciones de comunicación previstas consistentes en la realización de foros ciudadanos sectoriales y en la organización de seminarios por ejes para el seguimiento de su ejecución, etc.

Por el contrario, sí se ha alcanzado el objetivo de *“difundir los resultados”* a través de las numerosas actividades llevadas a cabo con este fin.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Granada y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la ejecución del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones**, de forma pormenorizada y **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Granada se halla, en este momento, en una **situación de redefinición** que afecta distintos aspectos de su implementación: el **seguimiento**, la **gestión** y la **ejecución**.

En lo que se refiere al **seguimiento**, éste es insuficiente tanto en el ámbito de los indicadores socioeconómicos de la zona URBAN, como en la ejecución física de las actuaciones.

La realización de una “Auditoría urbana” encargada a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, por parte de la Fundación Albaicín, pretendía dar respuesta a los requerimientos de seguimiento del PIC. El equipo evaluador ha podido constatar que, en este momento, el equipo gestor del PIC no dispone de los datos necesarios para cumplir con estos requerimientos.

Ello implica que la validación del análisis DAFO y de la coherencia de la estrategia del Programa **no** ha podido realizarse con garantías, por parte del equipo evaluador,

dada la indisponibilidad de datos socioeconómicos actualizados. Por otra parte, los últimos valores disponibles sobre los indicadores de ejecución física del Programa corresponden a mayo de 2003 y los mecanismos de recogida de datos no están articulados de forma que puedan responder a los requerimientos técnicos necesarios para realizar un seguimiento adecuado. Para paliar estas carencias, el equipo evaluador considera imprescindible que los gestores del PIC URBAN de Granada pongan en funcionamiento de forma inmediata el plan de trabajo adoptado a distintos niveles, a partir de la definición de los procedimientos de recogida de datos y la puesta en funcionamiento de los medios y recursos necesarios.

En cuanto a la **gestión** del Programa, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales mediante una *encomienda de gestión* entre el Ayuntamiento de Granada y la Fundación Albaicín supone una fórmula **original** de organización, ya aplicada anteriormente en la gestión del Proyecto Piloto Urbano del anterior periodo de programación. No obstante, el equipo evaluador considera fundamental que la *Comisión Municipal de Dirección* (órgano creado *ad hoc* para la gestión del PIC URBAN) asuma un mayor peso en la dirección del Programa y normalice el mantenimiento de reuniones periódicas.

En relación con la **ejecución** del Programa, durante los últimos meses se ha producido una situación de **estancamiento** que ha afectado la ejecución material del mismo (pese a que los niveles de ejecución física y financiera han alcanzado un grado medio de avance respecto a los valores previstos). Esta circunstancia parece estar **evolucionando positivamente** a través de la decisión adoptada por parte del Ayuntamiento de Granada de introducir una serie de **cambios** en el Programa que van a proponerse en el próximo Comité de Seguimiento. Desde la perspectiva del equipo evaluador, los cambios propuestos son, esencialmente, coherentes con la estrategia adoptada inicialmente en el PIC y, valorados positivamente, en la medida en que deberían permitir relanzar una nueva etapa en la ejecución del Programa.

De forma sucinta se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Granada:

Puntos fuertes

1. Solidez de los planteamientos incluidos en la programación inicial
2. Integración satisfactoria en la programación de los principios de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente

Puntos débiles

1. Falta de seguimiento actualizado de los indicadores socioeconómicos de la zona URBAN y de la ejecución física del Programa aunque el sistema de trabajo está definido
2. Débil papel de la Comisión Municipal de Dirección

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

• Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Granada se ha llevado a cabo a partir de la actualización de los distintos apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC. Esta **actualización** ha podido realizarse únicamente a nivel de la **ciudad de Granada** en su conjunto, puesto que el equipo evaluador **no** ha podido disponer de datos referidos a la zona URBAN específicamente. Ello se debe a que el equipo gestor del Programa, tal como ya se ha indicado, está pendiente de su obtención por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

Así, el criterio utilizado por el equipo evaluador para la realización del análisis ha sido **hacer extensivas a la zona de intervención URBAN las tendencias identificadas a nivel de la ciudad**. Por todo ello, los resultados de la revisión del planteamiento del análisis DAFO deben de tomarse con las debidas reservas.

Las **debilidades** y **amenazas** identificadas en el PIC se confirman, al tiempo que surgen nuevas **oportunidades** relacionadas con algunas **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC, tales como la mejora del entorno urbano, la tendencia creciente a la implantación de actividades comerciales y el aumento de las facilidades para acceder a Internet y a la sociedad de la información.

Con la debida cautela, puede afirmarse que ***las actuaciones desarrolladas son adecuadas de cara a mejorar la situación de partida y alcanzar los objetivos fijados, por lo que se confirmaría la idoneidad de continuar con la implementación de la estrategia prevista.***

• **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Granada se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*** Los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en su definición o en los valores previstos. En cualquier caso, si se integran en la programación las modificaciones propuestas, será necesario proceder a una nueva revisión de los indicadores contenidos en el CdP.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una gran debilidad en materia de igualdad de oportunidades. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son muy positivos, con la totalidad de los indicadores que reflejan estos principios (en aquellos casos en que la medición de los mismos se ha considerado relevante).

Para mejorar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades.**

- Inclusión de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

- **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Granada, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Tal como se ha mencionado, la *Fundación Albaicín*, en el ejercicio de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento ha establecido un convenio con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada para la organización del sistema de recogida de datos. El calendario de trabajo planteado prevé la entrega de una propuesta de indicadores y de un primer informe parcial en el transcurso del cuarto trimestre de 2003. Este planteamiento presenta claras **debilidades**, tanto en lo relativo a los mecanismos de recogida de los datos, como a la temporalización de las tareas previstas. Como consecuencia, el **equipo gestor no dispone de forma continuada de datos relativos a los indicadores de ejecución y, por lo tanto, no está llevando a cabo un seguimiento de la ejecución física del Programa.**

*Ante esta situación, el equipo evaluador **considera imprescindible que los gestores del PIC URBAN de Granada pongan en funcionamiento, de forma inmediata, el plan de trabajo adoptado a distintos niveles:***

- 1. Revisión del sistema de indicadores de realización, resultados e impactos establecidos en el PIC, según los cambios introducidos en las actuaciones previstas.*
- 2. Organización de los mecanismos de recogida de los datos de la ejecución física. Ello debería comprender los siguientes aspectos:*
 - Establecimiento de procedimientos para la recogida de los datos por parte de las distintas áreas municipales y entidades implicadas en la ejecución de las intervenciones y su transmisión a un técnico contratado en el marco del convenio con la Universidad, como*

responsable del seguimiento del Programa.

- *Definición de mecanismos de justificación y acreditación de los valores introducidos, de forma que se pueda disponer de documentación técnica que confirme la realidad de la ejecución reflejada en los indicadores, además de valoraciones específicas sobre el grado de avance de las actuaciones.*
- *Centralización y comprobación de los datos por parte de la Fundación Albaicín e introducción de los mismos en un soporte informático compatible con la aplicación Fondos 2000.*

• **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas (correspondientes a una estimación realizada por el gestor a 6 de mayo de 2003) y, por otro, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Granada es medio respecto a las previsiones contenidas en el PIC. Cabe destacar que las medidas que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento**.

Las actuaciones enmarcadas en el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos** y el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos** presentan un **nivel de ejecución muy bajo**. Por último, el **Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones** y el **Eje 6. Desarrollo del potencial de la tecnologías de la sociedad de la Información** presentan **niveles de ejecución nulos**.

El **nivel de ejecución financiera es medio**, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 1 y 5**. Los **Ejes 6 y 7** presentan niveles de ejecución financiera bajos. Finalmente, los Ejes 2 y 3 presentan un nivel muy bajo de certificaciones y el **Eje 4** muestra un nivel nulo de ejecución.

La ejecución física y financiera se halla, en este momento, en una **situación de estancamiento**, tal y como ya se ha señalado. En este sentido, el Ayuntamiento de Granada prevé plantear en el marco del próximo Comité de Seguimiento una **propuesta de cambios** en las siguientes actuaciones:

- 1) Eliminación de la actuación 2.1.1 relativa al Programa de relevo generacional empresarial y trasvase de su presupuesto a la actuación 1.1.2 de Urbanización de espacios públicos en los ejes de San Jerónimo-Catedral y San José-Muralla Zirí.
- 2) Traspase de parte del presupuesto de la actuación 2.2.2 de Promoción y diversificación de la oferta turística y de ocio a la actuación 1.3.4 de Centro de interpretación del Aljibe del Rey.
- 3) Traspase del presupuesto de la medida 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas a la medida 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.
- 4) Traspase de presupuesto de la Medida 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte a la Medida 4.3. Caminos y paseos en zonas verdes para peatones y ciclistas.
- 5) Traspase de presupuesto de la Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa a la Medida 7.4. Realización de evaluaciones del Programa.

Estas modificaciones en la programación no conllevan cambios sustanciales ni en los objetivos ni en la estrategia de intervención del PIC URBAN. No obstante, sí implican una cierta inclinación del peso del Programa hacia las actuaciones de mejora ambiental y del entorno urbano, con respecto a las relativas al desarrollo económico, lo que va en detrimento del enfoque integrado del PIC.

El equipo evaluador recomienda el aprovechamiento de esta situación de cambios para retomar el ritmo en la ejecución del Programa en vistas a recuperar el retraso que se haya podido acumular y asegurar el cumplimiento de la “regla n+2” en las próximas anualidades.

• **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Granada.

Las tareas de gestión, **coordinación** y **seguimiento** del PIC han sido “externalizadas” por parte del Ayuntamiento de Granada, a través de una *encomienda de gestión*, al Patronato Municipal Fundación Albaicín Granada (organismo autónomo); mientras que las distintas áreas municipales se encargan del seguimiento técnico de las acciones. Ello requiere de canales formalizados de comunicación entre la *Fundación Albaicín* y los distintos servicios municipales. Para ello, se ha creado la **Comisión Técnica de Gestión** como órgano de enlace técnico.

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la organización articulada para la gestión del Programa, el equipo evaluador recomienda relanzar una nueva etapa de mayor implicación de los distintos niveles políticos y administrativos en la priorización de objetivos y en el impulso de las actuaciones a desarrollar a través de los órganos creados a tal efecto.

• **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de Granada, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

En la articulación del partenariado local se utilizan los canales habituales establecidos por la Fundación para la participación de los agentes económicos y asociativos en los programas que ésta viene desarrollando. No obstante, no se ha puesto en marcha aún el programa de seminarios y jornadas participativas previstas

en el PIC, aunque al equipo evaluador le consta que la Fundación está preparando dichos eventos. Por el momento, las actividades desarrolladas se han orientado a aumentar la visibilidad del Programa.

Por todo ello, el equipo evaluador recomienda el refuerzo de la apuesta del gestor para implicar los agentes socioeconómicos en la implementación de las actuaciones. De igual modo, el equipo evaluador considera necesario potenciar la participación activa de la ciudadanía.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN de Granada ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio a nivel de la programación.**

No obstante, el **limitado grado de avance de las actuaciones impide valorar** la aplicación de los criterios establecidos y por tanto de la integración del principio en la ejecución del PIC.

De todos modos, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador **recomienda** introducir algunas **mejoras** en la implementación y en el seguimiento del Programa. Estas **mejoras** se refieren a la introducción de **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que resulten del Eje 1, así como una **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física identificados en el Capítulo 3 para permitir el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Granada ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la**

forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de las actuaciones desarrolladas en el marco de las medidas 1.1. *Recuperación de espacios abandonados*. *Rehabilitación de espacios públicos*, 1.3. *Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural* y 5.1. *Fomento de la reducción de residuos*.

Un **elemento de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podría consistir en contar con el asesoramiento de **expertos** en materia ambiental para el diseño e implementación de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial.

• **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Granada en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

Por la situación en que se halla la implementación del Programa se hace difícil identificar elementos de valor añadido significativos. La **metodología de ejecución** adoptada en el PIC URBAN de Granada, articulada en forma de **encomienda de gestión**, constituye una opción de organización **original**, en el marco de la gestión del Programa URBAN.

En términos de **complementariedad con otras intervenciones**, el equipo evaluador **no ha podido constatar** la existencia de un documento que recoja una estrategia específica del Ayuntamiento de Granada en vistas a actuar de forma global sobre el conjunto del casco histórico.

No obstante, de las informaciones recibidas del equipo gestor se aprecia la existencia de numerosas actuaciones tendentes a la recuperación patrimonial y medioambiental, así como la revitalización económica y social del área, tales como las actuaciones desarrolladas en el Proyecto Piloto Urbano del anterior periodo, las actuaciones contenidas en el Programa Operativo Local, así como las del Área de

Rehabilitación ejecutadas por la Junta de Andalucía o las derivadas de la ordenanza de Rehabilitación de edificios.

Para aumentar la calidad de las actuaciones, el equipo evaluador recomienda que los gestores del Programa mantengan el equilibrio necesario entre las acciones de mejora ambiental del entorno urbano y de desarrollo socioeconómico de forma que se garantice la integridad de la intervención.

En términos de la **visibilidad** del Programa **para la ciudadanía**, se ha llevado a cabo un amplio número de actividades de difusión del mismo. Adicionalmente, **el equipo evaluador recomienda reforzar estas actividades para incentivar la participación ciudadana mediante las acciones de comunicación previstas, consistentes en la realización de foros ciudadanos sectoriales y en la organización de seminarios por ejes para el seguimiento de su ejecución, etc.**